

REPÚBLICA ARGENTINA



**Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur**

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XXX PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2013

REUNIÓN N° 5

3ª SESIÓN ORDINARIA, 22 de MAYO de 2013

**Presidente: Roberto Luis CROCIANELLI
Secretaria Legislativa: Mabel Luisa CAPARRÓS
Secretario Administrativo: César Ariel PAGELLA**

Legisladores presentes:

ANDRADE TENORIO, Claudia Gabriela

LÖFFLER, Damián Alberto

ARCANDO, Juan Carlos

MARTÍNEZ, Myriam Noemí

BARRIENTOS, Néstor Eduardo

MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana

DEL CORRO, Amanda Ruth

RODRÍGUEZ, Juan Felipe

LECHMAN, Jorge Andrés

ROJO, Laura Susana

LIENDO, Marcelo Adrián

SIRACUSA, Marta Susana

Legisladores ausentes:

BLANCO, Pablo Daniel

MARINELLO, Fabio Adrián

TAPIA, Reinaldo Héctor

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, al veintidós de mayo de dos mil trece, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto de sesiones de la Legislatura provincial, siendo las 12:20.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE.— Buen día a todos.

Habiendo quórum legal con 12 legisladores presentes, se da inicio a la sesión ordinaria.

- II -

IZAMIENTO

Sr. PRESIDENTE.— Invito al legislador Jorge Lechman a izar el pabellón nacional y la bandera provincial. Nos ponemos de pie.

- Así se hace.

- III -

PEDIDOS DE LICENCIA

Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría Administrativa se informa si existen pedidos de licencia.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Señor presidente: Existen tres pedidos de licencia, de los legisladores Blanco, Marinello y Tapia.

Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría se da lectura al Boletín de Asuntos Entrados, cuya copia obra en poder de los señores legisladores.

- IV -

ASUNTOS ENTRADOS

- 1 -

De Legisladores y del Poder Ejecutivo

Sec. LEGISLATIVA.— "Asunto N° 122/13. Resolución de Presidencia 94/13, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 123/13. Poder Ejecutivo (PE): Nota 52/13 que adjunta el Decreto provincial 778/13 por el cual se ratifica el Convenio 16357, referido a la Implementación de Planes de Manejo y Conservación de Bosques Nativos, suscrito entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente de la provincia de Tierra del Fuego.

- Girado a la Comisión N° 1.

Asunto N° 124/13. Poder Ejecutivo: Nota 53/13 que adjunta el Decreto provincial 732/13, por el cual ratifica el Convenio 16329, referido a la ejecución del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria Proyecto Abordaje Federal 2012/2013, suscrito entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y el Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Tierra del Fuego.

- Girado a la Comisión N° 1.

Asunto N° 125/13. Poder Ejecutivo: Nota 55/13 que adjunta el Decreto provincial 811/13 por el

cual se ratifica el Acta Acuerdo 16366, referente a garantizar la conectividad y la accesibilidad aérea argentina, promoviendo la economía regional, el intercambio cultural y el desarrollo social, suscrito entre la provincia de Tierra del Fuego y las empresas Aerolíneas Argentinas Sociedad Anónima, Austral Líneas Aéreas Cielos del Sur Sociedad Anónima y Optar Operadora Mayorista de Servicios Turísticos Sociedad Anónima.

- Girado a la Comisión N° 1.

Asunto N° 126/13. Bloque Partido Popular Patagónico (PPP): proyecto de resolución que declara de interés educativo, cultural y provincial el Proyecto de Integración 'A Partir del Arte'.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 127/13. Resolución de Presidencia 117/13, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 128/13. Resolución de Presidencia 119/13, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 129/13. Resolución de Presidencia 120/13, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 130/13. Poder Ejecutivo. Mensaje 8/13: proyecto de ley que extiende por cinco años, contados desde la fecha de publicación de las leyes provinciales 847 y 848, el plazo establecido en el artículo 34 de la Ley provincial 421.

- Girado a la Comisión N° 5.

Asunto N° 131/13. Resolución de Presidencia 145/13, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 132/13. Resolución de Presidencia 146/13, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 133/13. Resolución de Presidencia 151/13, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 134/13. Resolución de Presidencia 177/13, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.”.

Moción

Sr. ARCANDO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Pido un cuarto intermedio porque hubo un incidente por el que las taquígrafas no podrán continuar con su trabajo.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de la Cámara la moción del legislador Arcando.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Cuarto Intermedio

- *Son las 12:25.*

- *A las 12:28.*

Sr. PRESIDENTE.— Se levanta el cuarto intermedio.

Sec. LEGISLATIVA.— “Asunto N° 135/13. Resolución de Presidencia 183/13 que declara de interés provincial el VII Simposio de Contabilidad y de Auditoría del Extremo Sur, a llevarse a cabo en nuestra ciudad los días 15 al 17 de mayo del corriente año.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 136/13. Bloque Partido Justicialista (PJ): proyecto de resolución que declara de interés provincial la edición del libro 'Voces de la Infancia'.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 137/13. Resolución de Presidencia 131/13, para su ratificación.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 138/13. Resolución de Presidencia 197/13, para su ratificación.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 139/13. Resolución de Presidencia 198/13, para su ratificación.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 140/13. Resolución de Presidencia 204/13, para su ratificación.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 141/13. Resolución de Presidencia 205/13, para su ratificación.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 142/13. Poder Ejecutivo: Nota 81/13 que adjunta el Decreto provincial 911/13, que ratifica el Convenio Marco 16325, referido al Programa Mejoramiento de Barrios III, suscrito entre la provincia de Tierra del Fuego y la Nación Argentina.
- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 143/13. Poder Ejecutivo: Nota 82/13 que adjunta el Decreto provincial 972/13, que ratifica el Convenio 16368, referido a la integración del Plan Nacional de Manejo del Fuego, suscrito entre la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Jefatura de Gabinete de Ministros y la provincia de Tierra del Fuego.
- Girado a la Comisión N° 1.

Asunto N° 144/13. Numeración anulada.

Asunto N° 145/13. Numeración anulada.

Asunto N° 146/13. Bloque Partido Justicialista: proyecto de ley sobre restricciones a prácticas abusivas de entidades financieras.
- Girado a la Comisión N° 1.

Asunto N° 147/13. Bloque Partido Justicialista: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo informe sobre la modalidad de cobro como débito, en cuenta corriente o caja de ahorro, resúmenes de tarjeta de crédito y préstamos, en el Banco Tierra del Fuego, y otros ítems.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 148/13. Bloque Partido Justicialista: proyecto de resolución que declara de interés provincial el Festival Internacional de Narración Oral Escénica en Tierra del Fuego 'Juglarías'.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 149/13. Bloque Frente para la Victoria (FPV): proyecto de resolución que declara de interés provincial el programa radial denominado 'Caminitos de Letras'.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 150/13. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de resolución que solicita, al Poder Ejecutivo, informe en relación a la implementación de la política provincial de protección civil (Leyes provinciales 810 y 835) y otros ítems.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 151/13. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo informe en relación a la implementación de la política provincial ambiental (Ley provincial 55).
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 152/13. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, informe en relación al establecimiento educativo provincial José Martí, y otros ítems.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 153/13. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, informe relacionado con el establecimiento educativo provincial José Martí, y otros ítems.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 154/13. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, informe en relación al establecimiento educativo Escuela Provincial N° 30, y otros ítems.
- Con pedido de reserva.

Asunto N° 155/13. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de resolución que solicita al Poder

Ejecutivo que, a través del Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, informe en relación con el nuevo edificio de la Escuela Provincial N° 30, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 156/13. Bloque Movimiento Popular Fuegoño (MPF): proyecto de ley sobre implementación y uso del desfibrilador externo automático (DEA) en todo el ámbito de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

- Girado a la Comisión N° 5.

Asunto N° 157/13. Bloque Movimiento Popular Fuegoño: proyecto de resolución que declara de interés provincial el VIII Congreso Nacional Trastornos del Aprendizaje y del Lenguaje, que se llevará a cabo en la ciudad de Río Grande.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 158/13. Bloque Partido Justicialista: proyecto de resolución que solicita, al Poder Ejecutivo, informe sobre el tratamiento de residuos peligrosos originados en la actividad de explotación y producción de gas y petróleo (Ley provincial 105), y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 159/13. Bloque Partido Social Patagónico (PSP): proyecto de ley que crea el Fondo Provincial de Museos.

- Girado a las comisiones N.ºs 4 y 1.

Asunto N° 160/13. Bloque Partido Social Patagónico: proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo a transferir, sin cargo, a la Dirección Provincial de Energía, el inmueble identificado catastralmente como parcela 4-a, macizo 43, sección a, del departamento Ushuaia.

- Girado a la Comisión N° 3.

Asunto N° 161/13. Bloque Partido Social Patagónico: proyecto de ley que modifica la Ley provincial 440.

- Girado a las comisiones N.ºs 1 y 2.

Asunto N° 162/13. Bloque Partido Social Patagónico: proyecto de resolución que declara de interés provincial las actividades realizadas con motivo de conmemorarse el Día Internacional del Celíaco.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 163/13. Bloque Partido Social Patagónico: proyecto de resolución que declara de interés provincial la realización de la jornada Voto Joven en Tierra del Fuego.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 164/13. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de resolución que declara de interés provincial las jornadas Intervenciones Interdisciplinarias para el Abordaje de Niños y Adolescentes con Trastornos del Espectro Autista.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 165/13. Bloque Frente para la Victoria: proyecto de resolución que declara de interés provincial el trabajo que viene desarrollando el Centro Austral de Investigación y Desarrollo de Políticas Públicas.

- Girado a la Comisión N° 4.

Asunto N° 166/13. Bloque Partido Justicialista: proyecto de ley sobre la regulación del uso obligatorio de estándares abiertos en el intercambio, almacenamiento y procesamiento electrónico de datos, información y documentos del sector público provincial.

- Girado a la Comisión N° 1.

Asunto N° 167/13. Bloque Partido Justicialista: proyecto de ley que excluye de los alcances de la Ley provincial 848 a los inmuebles, en la localidad de Río Grande, a las parcelas 12, 13, 14, 15 y 17 del macizo 63; parcelas 13, 14 y 22 del macizo 64 y parcelas 22 y 23 del macizo 65, todas de la sección K de la ciudad de Río Grande.

- Girado a la Comisión N° 5.

Asunto N° 168/13. Bloque Unión Cívica Radical (UCR): proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo, dentro del plazo improrrogable de 10 días hábiles, los pedidos de informe solicitados mediante resoluciones de Cámara N.ºs 205, 206, 207, 208 y 209/12.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 169/13. Bloques Unión Cívica Radical, Movimiento Popular Fuegoño y Partido

Justicialista: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo, en el plazo de 10 días hábiles, informe cantidad de beneficiarios que incluyen el padrón provincial, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 170/13. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo dentro del plazo improrrogable de 10 días hábiles, dé respuesta al informe realizado mediante Resolución de Cámara 312/12.

- Girado a archivo.

Asunto N° 171/13. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de resolución que solicita, al Poder Ejecutivo, informe sobre la situación económica, financiera y de inversión de la Dirección Provincial de Energía, al 30 de abril del 2013, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 172/13. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de resolución que solicita al Poder Ejecutivo informe sobre la situación económica, financiera y de inversión de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios al 30 de abril del 2013, y otros ítems.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 173/13. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de resolución por el que el Poder Legislativo adhiere a la Ley provincial 915 (Programa Estímulo al Estudio para los Empleados Públicos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur).

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 174/13. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de ley que establece un régimen legal que prevea la suspensión del plazo procesal en las causas en las que actúe el profesional matriculado en la provincia, aplicable a abogados y procuradores.

- Girado a las comisiones N.ºs 6 y 1.

Asunto N° 175/13. Bloque Partido Social Patagónico: proyecto de resolución que declara de interés provincial el proyecto de Orquesta Infantojuvenil Malvinas Argentinas.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 176/13. Bloques Partido Justicialista, Movimiento Popular Fueguino, Partido Popular Patagónico y Unión Cívica Radical: proyecto de ley que deroga la Ley provincial 823.

- Girado a la Comisión N° 1.

Asunto N° 177/13. Bloque Partido Justicialista: proyecto de ley que crea la Empresa Provincial de Petróleo Sociedad del Estado.

- Girado a las comisiones N.ºs 1, 3 y 2.

Asunto N° 178/13. Bloque Partido Justicialista: proyecto de ley que crea la Comisión Investigadora que funcionará en el seno de la Comisión Permanente N° 2, en los términos del artículo 106 de la Constitución Provincial.

- Girado a Comisión N° 1.

Asunto N° 179/13. Bloque Unión Cívica Radical: proyecto de resolución que declara de interés provincial la Ultramaratón Solidaria Dos, denominada 'Una causa que nos une' en beneficio de Lucha Contra el Cáncer Ushuaia.

- Con pedido de reserva.

Asunto N° 180/13. Bloque Movimiento Popular Fueguino: proyecto de ley provincial de Control de Tabaco.

- Girado a la Comisión N° 5.

- 2 -

Comunicaciones Oficiales

Comunicación Oficial N° 47/13. Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS): Nota 157/13 que adjunta las resoluciones de Directorio N.ºs 540 y 541/13.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 48/13. Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social: Nota 157/13 que adjunta la Resolución de Directorio N° 532/13, sobre el Asunto N° 122/12.

- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 49/13. Poder Ejecutivo: Nota 59/13 que adjunta Ley provincial 922.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 50/13. Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social: Nota 21/13 sobre el punto tercero del Acta 509/13 del Directorio del IPAUSS.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 51/13. Poder Ejecutivo: Nota 59/13 que adjunta la Ley provincial 923.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 52/13. Poder Ejecutivo: Nota 59/13 que adjunta la Ley provincial 924.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 53/13. Poder Ejecutivo: Nota 59/13 que adjunta la Ley provincial 925.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 54/13. Poder Ejecutivo: Nota 59/13 que adjunta la Ley provincial 926.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 55/13. Fiscalía de Estado: Nota 185/13 que adjunta copia del Dictamen 5/13 y de la Resolución 20/13.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 56/13. Fiscalía de Estado: Nota 192/13 que adjunta el informe sobre la vigilancia epidemiológica de las diarreas agudas en Tierra del Fuego, situación del sistema cloacal de la ciudad de Ushuaia y evaluación de la contaminación urbana de las bahías Ushuaia, Encerrada y Golondrina.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 57/13. Poder Ejecutivo: Nota 68/13 que adjunta el informe requerido mediante Resolución de Cámara 41/13 (observadores a bordo).
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 58/13. Fiscalía de Estado: Nota 198/13 que adjunta la Nota 196/13 sobre expropiación en la ciudad de Río Grande, Ley provincial 848.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 59/13. Poder Ejecutivo: Nota 70/13 que adjunta la Ley provincial 927.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 60/13. Poder Ejecutivo: Nota 71/13 que adjunta la Ley provincial 928.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 61/13. Poder Ejecutivo: Nota 72/13 que adjunta la Ley provincial 929.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 62/13. Poder Ejecutivo: Nota 73/13 que adjunta la Ley provincial 930.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 63/13. Poder Ejecutivo: Nota 75/13 que adjunta el informe requerido mediante la Resolución de Cámara 37/13, sobre la cantidad de horas cátedra destinadas a los niveles inicial, primario, secundario, superior, y otros ítems.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 64/13. Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (DPOSS): Nota 300/13 que adjunta el informe requerido mediante resoluciones de Cámara N.ºs 43/13 (sobre las obras autorizadas a contratar mediante las leyes provinciales 850 y 862, otros ítems) y 46/13, de informe sobre el cumplimiento de la Ley provincial 917 y otros ítems (Consta de 1079 folios, que se encuentran a disposición en la Dirección de Información Parlamentaria para su consulta y en soporte magnético, en Novedades de Información).
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 65/13. Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande: Nota 69/13 que adjunta las declaraciones 17, 18 y 19/13.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 66/13. Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande: Nota 65/13 que adjunta la Declaración 3/13.
- Para conocimiento de bloques.

Comunicación Oficial N° 67/13. Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social: Nota 196/13 que adjunta la Resolución de Directorio 572/13.

- Para conocimiento de bloques.
Comunicación Oficial N° 68/13. Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande: Nota 67/13 que adjunta la Declaración 14/13.
- Para conocimiento de bloques.
Comunicación Oficial N° 69/13. Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social: Nota 191/13 que adjunta la Resolución de Directorio 543/13.
- Para conocimiento de bloques.
Comunicación Oficial N° 70/13. Poder Ejecutivo: Nota 77/13 que adjunta la Ley provincial 931.
- Para conocimiento de bloques.
Comunicación Oficial N° 71/13. Poder Ejecutivo: Nota 78/13 que solicita la prórroga, por el término de 40 días, para dar respuesta al pedido de informes solicitado mediante la Resolución de Cámara 48/13.
- Para conocimiento de bloques.
Comunicación Oficial N° 72/13. Poder Ejecutivo: Nota 79/13 que adjunta el informe requerido mediante resoluciones de Cámara N° 45/13 (cumplimiento de la Ley provincial 917 y otros ítems) y 44/13 (obras realizadas a contratar mediante las leyes provinciales 850 y 862, y otros ítems).
- Para conocimiento de bloques.
Comunicación Oficial N° 73/13. Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social: Nota 202/13 que adjunta la Resolución de Directorio 571.
- Para conocimiento de bloques.
Comunicación Oficial N° 74/13. Poder Ejecutivo: Nota 80/13 que adjunta el informe requerido mediante la Resolución de Cámara 38/13, en relación al Proyecto Joven, sobre otorgamiento de pasajes aéreos sin cargo a estudiantes terciarios o universitarios que se encuentren cursando en otros puntos del país y otros ítems.
- Para conocimiento de bloques.
Comunicación Oficial N° 75/13. Fiscalía de Estado: Nota 234/13 que adjunta el Dictamen 6/13 y la Resolución 22/13.
- Para conocimiento de bloques.
Comunicación Oficial N° 76/13. Fiscalía de Estado: Nota 247/13 que adjunta el expediente FE 44/11, sobre situación actual de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios (Planta Potabilizadora 2 y ampliación de la Planta Potabilizadora 3).
- Para conocimiento de bloques.
Comunicación Oficial N° 77/13. Fiscalía de Estado: Nota 242/13 que adjunta el Dictamen FE 7/13 y la Resolución FE 23/13.
- Para conocimiento de bloques.

- 3 -

Asuntos de Particulares

- Asunto N° 6/13. Confederación General del Trabajo (CGT): nota que informa la decisión de la asamblea de trabajadores y los actos administrativos del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social.
- Para conocimiento de bloques.
- Asunto N° 7/13. Licenciada Patricia Croci y otros: nota que solicita la aprobación del proyecto de ley provincial de control del tabaco.
- Tomado por el bloque Movimiento Popular Fueguino como Asunto N° 180/13.
- Asunto N° 8/13. Banco Provincia de Tierra del Fuego: informe sobre la resolución que solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Banco Provincia de Tierra del Fuego, suscriba convenios con Aerolíneas Argentinas.
- Para conocimiento de bloques.
- Asunto N° 9/13. Jorge Ebling: nota en referencia a la ley de captura de crustáceos.
- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 10/13. Gerónimo Ruiz y otra: nota por la que sugiere la propuesta sobre el proyecto de ley de recupero y reparación histórica de las acreencias del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 11/13. Elvio G. Vega y otra: nota por la que solicita reunión, en carácter de propietarios de la chacra de la Margen Sur, parcelas 22 y 23, del macizo 65, sección K.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 12/13. Raúl Méndez: nota por la que solicita solución referente a la Ley provincial 487, de expropiación de Tierras.

- Para conocimiento de bloques.

Asunto N° 13/13. Luis Raña: nota que adjunta el anteproyecto de ley de modificación de la Ley provincial 534, de creación del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS).

- Para conocimiento de bloques.”.

Moción

Sr. ARCANDO.— Pido la palabra.

Señor presidente: De acuerdo a lo charlado con los legisladores, voy a solicitar la incorporación del Asunto N° 84/13, que pasó a la Comisión N° 1, que tiene como fin declarar de interés provincial la iniciativa organizada por la Asociación Civil Centro Argentino de Estudios Internacionales (CAEI) "Ponele la Firma", que tiene que ver con juntar, para la próxima reunión del Comité de Colonización, un millón de firmas en toda Latinoamérica.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Arcando.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Se pone a consideración el Boletín de Asuntos Entrados.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Moción

Sr. LECHMAN.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito un cuarto intermedio para recibir a un grupo de jubilados, antes de dar lectura al Orden del Día.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Lechman.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Cuarto Intermedio

- *Son las 12.50.*

- *A las 14:05.*

- V -

ORDEN DEL DÍA

Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría Legislativa, se da lectura al Orden del Día.

Moción

Sra. ANDRADE TENORIO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito apartarme del Reglamento, para incorporar el Asunto N° 3/13 al Orden del Día.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción de la legisladora Andrade Tenorio.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Sr. BARRIENTOS.— ¿Qué asunto es?

Sr. PRESIDENTE.— El Asunto N° 3/13.

Por Secretaría, se da lectura al Orden del Día.

Sec. LEGISLATIVA.— “Orden del Día N° 1. Aprobación del Diario de Sesiones del 18 de abril 2013 (ordinaria).

Orden del Día N° 2. Asunto N° 122/13.

Orden del Día N° 3. Asunto N° 127/13.

Orden del Día N° 4. Asunto N° 128/13.

Orden del Día N° 5. Asunto N° 129/13.

Orden del Día N° 6. Asunto N° 131/13.

Orden del Día N° 7. Asunto N° 132/13.

Orden del Día N° 8. Asunto N° 133/13.

Orden del Día N° 9. Asunto N° 134/13.

Orden del Día N° 10. Asunto N° 135/13.

Orden del Día N° 11. Asunto N° 137/13.

Orden del Día N° 12. Asunto N° 138/13.

Orden del Día N° 13. Asunto N° 139/13.

Orden del Día N° 14. Asunto N° 140/13.

Orden del Día N° 15. Asunto N° 141/13.

Orden del Día N° 16. Asunto N° 126/13.

Orden del Día N° 17. Asunto N° 136/13.

Orden del Día N° 18. Asunto N° 148/13.

Orden del Día N° 19. Asunto N° 149/13.

Orden del Día N° 20. Asunto N° 157/13.

Orden del Día N° 21. Asunto N° 162/13.

Orden del Día N° 22. Asunto N° 163/13.

Orden del Día N° 23. Asunto N° 164/13.

Orden del Día N° 24. Asunto N° 175/13.

Orden del Día N° 25. Asunto N° 179/13.

Orden del Día N° 26. Asunto N° 147/13.

Orden del Día N° 27. Asunto N° 150/13.

Orden del Día N° 28. Asunto N° 151/13.

Orden del Día N° 29. Asunto N° 152/13.

Orden del Día N° 30. Asunto N° 153/13.

Orden del Día N° 31. Asunto N° 154/13.

Orden del Día N° 32. Asunto N° 155/13.

Orden del Día N° 33. Asunto N° 158/13.

Orden del Día N° 34. Asunto N° 168/13.
Orden del Día N° 35. Asunto N° 169/13.
Orden del Día N° 36. Asunto N° 171/13.
Orden del Día N° 37. Asunto N° 172/13.
Orden del Día N° 38. Asunto N° 173/13.
Orden del Día N° 39. Asunto N° 84/13.
Orden del Día N° 40. Asunto N° 3/13.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración el Orden del Día tal cual fue leído por Secretaría.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Por Secretaría, se dará lectura al primer asunto.

- 1 -

Aprobación Diario de Sesiones

Sec. LEGISLATIVA.— Orden del Día N° 1. Aprobación del Diario de Sesiones de fecha 18 de abril 2013.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de la Cámara.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Moción

Sr. ARCANDO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Pido al Cuerpo que trate y ratifique, en conjunto, los asuntos N.ºs 122, 127, 128, 129, 131, 132, 133, 134, 137, 138, 139, 140 y 141/13, que son resoluciones de Presidencia.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Arcando.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 2 -

Asuntos N.ºs 122, 127, 128, 129, 131, 132, 133, 134, 137, 138, 139, 140 y 141/13

Resoluciones de Presidencia

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la aprobación de los asuntos N.ºs 122, 127, 128, 129, 131, 132, 133, 134, 137, 138, 139, 140 y 141/13.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado. (*Ver textos en Anexo*).

- 3 -

Asunto N° 135/13

Resolución de Presidencia N° 183/13

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 183/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración el Asunto N° 135/13, leído por Secretaría.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 4 -

Asunto N° 126/13

Proyecto de Integración a Partir del Arte

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1°.- Declarar de interés provincial el Proyecto de Integración a Partir del Arte, presentado por un grupo de docentes del Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados (CAAD) de la ciudad de Río Grande.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de la Cámara.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 5 -

Asunto N° 136/13

Edición del Libro *Voces de la Infancia*

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la edición del libro *Voces de la Infancia*, obra realizada por las autoras Sara Lidia Galiano y Yamila Benente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de la Cámara.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 6 -

Asunto N° 148/13

Festival Internacional de Narración Oral Escénica en Tierra del Fuego “Juglarías”

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Festival Internacional de Narración Oral Escénica en Tierra del Fuego 'Juglarías', organizado por el Instituto Nacional de Teatro, el Ministerio de Educación - Supervisión de Bibliotecas Escolares, el Círculo de Cuenta Cuentos, el Grupo Giraluna y el Grupo Paica Teatro, a desarrollarse en las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande, los días 28 y 29 de mayo de 2013.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de la Cámara.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 7 -

Asunto N° 149/13

Programa radial *Caminitos de Letras*

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el programa radial denominado 'Caminitos de Letras', programa literario dedicado a la cultura que se trasmite en FM Amistad, de la ciudad de Ushuaia, desde el 1 de octubre de 2012, de lunes a viernes, de 15 a 16 horas.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 8 -

Asunto N° 157/13

VIII Congreso Nacional Trastornos del Aprendizaje y del Lenguaje

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el VIII Congreso Nacional Trastornos del Aprendizaje y del Lenguaje, que se llevará a cabo los días 24 y 25 de octubre del corriente año, en la ciudad de Río Grande.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 9 -

Asunto N° 162/13

Día Internacional del Celíaco

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial las actividades que se realizarán durante el mes de mayo con motivo de conmemorarse el Día Internacional del Celíaco, organizadas por el Ministerio de Salud.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 10 -

Asunto N° 163/13

Jornada Voto Joven en Tierra del Fuego

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la realización de la jornada Voto Joven en Tierra del Fuego, organizado por la filial local de la Asociación Nacional de Politólogos (ANAP), desarrollada el día 19 de abril del corriente año, en la ciudad de Río Grande.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 11 -

Asunto N° 164/13

Intervenciones Interdisciplinarias para el Abordaje de Niños y Adolescentes con Trastornos del Espectro Autista

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial las jornadas denominadas 'Intervenciones Interdisciplinarias para el Abordaje de Niños y Adolescentes con Trastornos del Espectro Autista (TEA)', a realizarse en la ciudad de Río Grande, los días 22 y 24 de mayo en el SUM de Asuntos Sociales del municipio, y el día 23 de mayo, en el Museo Virginia Choquintel, organizadas por el Centro de Capacitación Especializado en TEA, en colaboración con el Programa Argentino para Niños, Adolescentes y Adultos con Condiciones del Espectro Autista.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 12 -

Asunto N° 175/13

Proyecto de Orquesta Infantojuvenil Malvinas Argentinas

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el proyecto de Orquesta Infantojuvenil Malvinas Argentinas, que se lleva a cabo en la Escuela N° 41 Mario Benedetti, del barrio Mirador del Pipo, de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 13 -

Asunto Nº 179/13

Ultramaratón Solidaria 2

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la Ultramaratón Solidaria 2, denominada 'Una causa que nos une', que llevará a cabo el señor Federico Sciarano, en beneficio de Lucha Contra el Cáncer Ushuaia, cuya largada se realizará el día 24 de mayo de 2013 y unirá las localidades del paso fronterizo San Sebastián, Río Grande, Tolhuin y Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 14 -

Asunto Nº 147/13

Débitos en el Banco de Tierra del Fuego

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara en relación a la modalidad del cobro como débito, en cuenta corriente o caja de ahorro, de resúmenes de tarjeta de crédito y préstamos en el Banco de Tierra del Fuego, detallando lo siguiente:

- a) si en los contratos firmados por los usuarios y el banco, en referencia a la conformidad de que se debiten, en su cuenta corriente o caja de ahorro, los resúmenes de tarjeta de crédito, préstamos personales, prendarios o hipotecarios, explicitan que los débitos deberán realizarse el día del vencimiento o día hábil siguiente al mismo de la obligación; y
- b) en caso afirmativo detalle:
 1. motivo por el cual el banco realiza los débitos en días anteriores al vencimiento;
 2. si se recalcula los intereses al día del pago efectivo de la obligación;
 3. si se informa al usuario la resolución del cobro anticipado de las obligaciones.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 15 -

Asunto Nº 150/13

Política de Protección Civil

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, eleve a esta Cámara la siguiente información, en relación a la implementación de la política provincial de protección civil, en el marco de las obligaciones y competencias establecidas en las leyes provinciales 810, Protección Civil, y 835, Comité Ejecutivo de Protección Civil Provincial, detallando:

- a) evaluación de zonas de riesgo, por tipo y nivel de riesgo, en función de la clasificación establecida en el artículo 59 de la Ley provincial 810;
- b) normas y estrategias operacionales orientadas al cumplimiento de los programas de protección civil que se hayan dictado, por aplicación de lo dispuesto al efecto por la Ley provincial 810;
- c) mecanismos diseñados y en ejecución para la planificación, coordinación y enlace permanente entre la provincia y los municipios, y con la Dirección Nacional de Protección Civil;
- d) programa anual de protección civil elaborado en el año 2012 y para el ejercicio en curso, en cumplimiento con lo establecido al efecto por la Ley provincial 810;
- e) banco de datos, elaborado en cumplimiento de lo establecido en la Ley provincial 810, con los datos permanentes y actualizados de las organizaciones e instituciones no gubernamentales, los inventarios de recursos humanos y materiales disponibles en casos de emergencias, con mapas de riesgos, clasificación y archivos históricos;
- f) cursos, ejercicios y simulacros realizados, durante el año 2012 y el presente ejercicio, para mejorar la capacidad de activación de los equipos de reacción inmediata y respuesta del sistema provincial, municipal y/o comunal de protección civil;
- g) copias de actas de conformación y de todas las reuniones mantenidas por el Consejo Provincial de Protección Civil, creado por la Ley provincial 810, y por el Comité Ejecutivo de Protección Civil;
- h) programas de capacitación, difusión y divulgación realizadas en el año 2012 y en el presente ejercicio, en los medios de comunicación masivos, sobre temas inherentes a la protección civil que contribuyan a la formación de una cultura de autoprotección en la población; y
- i) nómina detallada y especificación del nivel de formación técnica o profesional de la planta total del personal asignado a la implementación de las leyes provinciales 810 y 835, indicando el tipo de tareas específicas a las que estén afectados en cada caso.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 16 -

Asunto N° 151/13

Política Ambiental

Sec. LEGISLATIVA.— "La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, eleve a esta Cámara la siguiente información, en relación a la implementación de la política provincial ambiental, en el marco de las obligaciones y competencias establecidas en la Ley provincial 55, Medio Ambiente, detallando:

- a) regulaciones efectuadas por la autoridad de aplicación sobre actividades, acciones u obras potencialmente peligrosas, por los materiales utilizados por las mismas, con el objeto de evitar la contaminación o degradación del ambiente o los daños a la salud, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8º;
- b) catastro de actividades riesgosas y contaminantes efectuado por la autoridad de aplicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13;
- c) regulaciones efectuadas por la autoridad de aplicación, en coordinación con los restantes organismos competentes de la provincia, en materia de evacuación, tratamiento y descarga de aguas no tratadas y tratadas, de aguas procedentes de la lixiviación de materiales residuales y no residuales, como asimismo todo derrame o descarga accidental que puedan contaminar las masas de agua, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35;
- d) mecanismos de control y sistemas de monitoreo o vigilancia ambiental para mantener los criterios de calidad del agua, establecidos por la autoridad de aplicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37;
- e) planes de contingencia y sistemas para la acción concreta, en caso de emergencias o catástrofes ambientales provinciales, elaborados por la autoridad de aplicación en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 77;
- f) convenios de cooperación y/o mecanismos de concertación de actividades conjuntas o complementarias con organismos nacionales, provinciales o municipales para la implementación de la coordinación de acciones prevista en la ley;
- g) convenios de cooperación o asistencia recíproca previstas en la ley; y
- h) nómina detallada y especificación del nivel de formación técnica y/o profesional de la planta total del personal de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente, con expresa identificación de los agentes asignados a tareas de fiscalización, monitoreo y control ambiental.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 17 -

Asunto Nº 152/13

Colegio Provincial José Martí

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, eleve a esta Cámara la siguiente información en relación al establecimiento educativo Colegio Provincial José Martí, de la ciudad de Ushuaia, detallando:

- a) cantidad de alumnos que concurren al mismo, discriminando cantidad de alumnos por curso, orientación y turno;
- b) cuáles fueron las mejoras edilicias solicitadas al Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos en los últimos seis años, adjuntando nota de pedido;
- c) estudios de carga e impacto sísmico que se solicitaron al Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, año en que se realizó, adjuntando copia de pedido;
- d) nómina de los funcionarios encargados de la infraestructura escolar, funciones y responsabilidades de cada uno;
- e) cantidad de días sin clases por problemas edilicios y qué medidas se van a realizar para recuperar los días perdidos; y
- f) tareas de mantenimiento y de obras realizadas en los últimos dos años con fondos del área de infraestructura escolar, indicando montos abonados.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 18 -

Asunto Nº 153/13

Edificio del Colegio Provincial José Martí

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, eleve a esta Cámara la siguiente información relacionada con el establecimiento educativo Colegio Provincial José Martí, de la ciudad de Ushuaia, detallando:

- a) trabajos de mantenimiento efectuados en los últimos seis años;
- b) obras realizadas en los últimos seis años, enumerar cada una de ellas;
- c) presupuesto de las obras y del mantenimiento en los últimos seis años, con copia certificada de cada uno de los expedientes;
- d) estudios de carga e impacto sísmico realizados desde el año 1997 a la fecha, detalle de los mismos, presupuesto y copia certificada de los expedientes en donde se tramitaron;
- e) importe que se abonó y a qué partida se imputaron los estudios de carga e impacto sísmico, en el caso de haberse realizado; y
- f) remitir copia certificada de los planos del edificio.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 19 -

Asunto N° 154/13

Escuela Provincial N° 30

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, eleve a esta Cámara la siguiente información, en relación al establecimiento educativo Escuela Provincial N° 30 de la ciudad de Ushuaia, detallando:

- a) cantidad de alumnos que concurren al mismo, discriminando cantidad de alumnos por curso, orientación y turno;
- b) cuál es la capacidad escolar en donde funcionan actualmente;
- c) cuáles fueron las mejoras edilicias solicitadas al área correspondiente en los últimos seis años, adjuntando nota de pedido;
- d) nómina de los funcionarios encargados de la infraestructura escolar, funciones y responsabilidades de cada uno de ellos; y
- e) tareas de mantenimiento y de obras realizadas en los últimos dos años con fondos del área de infraestructura escolar, indicando los montos abonados.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 20 -

Asunto N° 155/13

Nuevo Edificio de la Escuela Provincial N° 30

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del

Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, eleve a esta Cámara la siguiente información relacionada con el nuevo edificio de la Escuela Provincial N° 30, ubicado en la calle Leandro Alem, intersección Karukinka Norte, de la ciudad de Ushuaia, detallando:

- a) expediente en el cual se tramita la obra, presupuesto, plazo de ejecución, estado de avance, obras complementarias efectuadas o a efectuar y plazos establecidos con copias certificadas;
- b) imputación presupuestaria de las obras y partidas asignadas;
- c) tipo de contratación; y
- d) capacidad educativa del edificio.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 21 -

Asunto N° 158/13

Tratamiento de Residuos Peligrosos

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara en relación a la generación, manipulación, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos sujetos a disposiciones de la Ley provincial 105, Tratamiento de Residuos Peligrosos, originados en la actividad de explotación y producción de gas y petróleo, detallando lo siguiente:

- a) qué organismo cumple la función de autoridad de aplicación;
- b) si las empresas operadoras de yacimientos y contratadas que prestan servicios a estas, que generan residuos considerados en el artículo 2º, cumplimentan con los artículos 4º y 5º de la presente; y
- c) en caso afirmativo, detalle:
 1. listado de los inscriptos en el Registro Provincial de Generadores y Operadores de Residuos Peligrosos relacionados con la actividad de producción de gas y petróleo;
 2. listado de plantas de tratamiento que gestionan estos residuos peligrosos;
 3. lugar de disposición final de los residuos generados.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 22 -

Asunto N° 168/13

Emplazamiento para Responder Pedidos de Informes

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Comunicar al Poder Ejecutivo para que a través de las áreas pertinentes dé respuesta, dentro del plazo improrrogable de 10 días hábiles, en forma circunstanciada y con las formalidades requeridas, respecto de los pedidos de informes solicitados por esta Cámara mediante resoluciones 205, 206, 207, 208 y 209/12, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones previstas en el artículo 7º de la Ley provincial 790, toda vez que se haya excedido nuevamente la ampliación de seis meses de plazo para responder solicitada oportunamente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 23 -

Asunto N° 169/13

Provisión de Gas Envasado

Sr. ANDRADE TENORIO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Es para llevar a cabo una modificación en el artículo 1º, porque fue analizada por el área técnica legislativa de la Cámara, primero se omitió una redacción breve que tiene concordancia con los puntos que se detallan en el pedido de informes.

Sr. PRESIDENTE.— ¿En el Asunto N° 169?

Sra. ANDRADE TENORIO.— Sí, efectivamente, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción de la legisladora Andrade Tenorio.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de las áreas pertinentes, en el plazo de 10 días hábiles, en mérito a la urgencia de contar con datos concretos en relación a la provisión de gas envasado, dé respuesta al siguiente pedido de informes:

- a) cantidad de beneficiarios que incluye en el padrón provincial, segmentado por distritos y/o zonas con el mayor desagregado posible y según envase del fluido;

- b) información referida al punto anterior, desagregada por años 2011 y 2012;
- c) cantidad de bonos otorgados durante los años 2011 y 2012, y monto abonado anualmente segmentado por distritos y/o zonas con el mayor desagregado posible, indicando en cada caso el porcentaje de participación de fondos nacionales y provinciales aplicados al pago;
- d) en caso de contar con registros de promedios históricos de otorgamiento del beneficio en cantidad de bonos, por temporada primavera/verano y otoño/invierno, segmentado por distritos y zonas con el mayor desagregado posible y según envase del fluido;
- e) cantidad de beneficiarios incorporados en el curso del corriente año segmentado por distritos y/o zonas, y cantidad de bonos mensuales otorgados por usuario y por tipo de envase; y
- f) efectúe las consideraciones o aporte la información adicional que considere conducente a estos fines.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 24 -

Asunto Nº 171/13

Dirección Provincial de Energía

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, remita a esta Cámara un informe sobre la situación económica, financiera y de inversión de la Dirección Provincial de Energía, al 30 de abril 2013, detallando:

- a) recaudación y emisión de facturación mensual y total del ejercicio 2013;
- b) estado de deudas de usuarios categorizados por usuarios domiciliarios, comerciales, industriales, entes gubernamentales provinciales, nacionales y municipales;
- c) indicadores de cobrabilidad y morosidad en relación con la facturación;
- d) ejecución de gastos corrientes y de inversión;
- e) liquidación salarial mensual y acumulado, con detalle de cargos y total de agentes, incluido autoridades;
- f) cuadro tarifario aplicado para el presente año y detalle de modificaciones con respecto al cuadro anterior;
- g) ejecución de inversiones en bienes y obras de infraestructura del presupuesto 2013; y
- h) análisis integral del sistema de provisión de energía en las ciudades de Ushuaia y Tolhuin.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 25 -

Asunto N° 172/13

Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara un informe sobre la situación económica, financiera y de inversión de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, al día 30 de abril 2013, detallando:

- a) emisión de facturación mensual y total del ejercicio 2013;
- b) recaudación mensual y total del ejercicio 2013;
- c) estado de deudas de usuarios, categorizados por usuarios domiciliarios, comerciales, industriales, entes gubernamentales provinciales, nacionales y municipales;
- d) indicadores de cobrabilidad y morosidad en relación con la facturación;
- e) ejecución de gastos corrientes y de inversión, al 30 de abril de 2013;
- f) liquidación salarial mensual y acumulada, con detalle de cargos y cantidad de agentes, incluidas autoridades;
- g) cuadro tarifario aplicado para el presente año y detalle de modificaciones con respecto al cuadro anterior;
- h) ejecución de inversiones en bienes y obra de infraestructura presupuesto 2013; e
- i) análisis integral del sistema de provisión de agua frente a una nueva temporada invernal.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 26 -

Asunto N° 173/13

Programa de Estímulo al Estudio para los Empleados Públicos

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Adherir el Poder Legislativo a la Ley provincial 915, Programa Estímulo al Estudio para los Empleados Públicos de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, modificada por la Ley provincial 930, de conformidad a lo previsto en su artículo 19.

Artículo 2º.- Designar autoridad de aplicación del programa a la Dirección de Recursos

Humanos, dependiente de la Secretaría Administrativa de la Cámara.

Artículo 3º.- Otorgar a la autoridad de aplicación un plazo de 30 días corridos a fin de que eleve, a la Presidencia de la Cámara, el proyecto de reglamentación para la implementación del programa.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 27 -

Asunto N° 84/13

Iniciativa 'Ponele la Firma'

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la iniciativa 'Ponele la Firma', organizada por la Asociación Civil Centro Argentino de Estudios Internacionales (CAEI), denominada 'Pueblos por Malvinas', la cual tiene por objeto promover acciones tendientes a acompañar la histórica política exterior argentina en todo lo relativo a la reafirmación de la soberanía argentina sobre las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese."

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- 28 -

Asunto N° 3/13

Arancelamiento de Hospitales y Centros Públicos de Salud: Insistencia

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Insistir en los términos del artículo 109 de la Constitución Provincial, en la sanción del proyecto de ley que crea el sistema de arancelamiento en los hospitales y centros públicos de salud de la provincia, sancionado por esta Cámara en sesión especial del día 19 de diciembre de 2012 y vetado parcialmente por Decreto provincial 31/13 del Poder Ejecutivo, de fecha 10 de enero de 2013."

Sr. PRESIDENTE.— Perdón, secretaria, tiene la palabra el legislador Löffler.

Sr. LÖFFLER.— El veto fue total.

Sec. LEGISLATIVA.— Leo todo el artículo nuevamente: “Artículo 1º.- Insistir, en los términos del artículo 109 de la Constitución Provincial, en la sanción del proyecto de ley que crea el

Sistema de Arancelamiento en los Hospitales y Centros Públicos de Salud de la provincia, sancionado por esta Cámara, en sesión especial del 19 de diciembre de 2012, y vetado totalmente por Decreto provincial 31/13 del Poder Ejecutivo, de fecha 10 de enero de 2013.

Artículo 2º.- Comunicar al Poder Ejecutivo la presente, anexando el texto original del proyecto mencionado, a los efectos de su promulgación y publicación.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.”.

Sra. ANDRADE TENORIO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Soy una de las autoras que ha trabajado en la Comisión de Salud desde el año pasado -fui presidenta de esa comisión y este año vuelvo a ejercer ese mismo puesto- con el acompañamiento de la mayoría de los que la integramos y con el trabajo que venimos haciendo con los hospitales. Recordemos la interpelación a la ministra, y el trabajo continuo que uno hace en las calles, atendiendo a personas y demás.

Saber que, hoy en día, se hacen colectas para juntar gasitas, curitas, insumos que consideramos básicos para un hospital y que, sin embargo, no se tienen. Me parece que es una realidad que dista mucho de lo que siempre se ha criticado, en cuanto a una política nacional donde no existen hospitales arancelados.

Una tiene la posibilidad de asistir a estos consejos nacionales como el Cofelesa -y creo que muchos van a estar en sintonía con esto-. Somos una provincia que, por ahí, no recibe lo que otras, que manejan proyectos a nivel nacional: tramitar la construcción de un nuevo hospital, tener nuevas tecnologías. Nosotros, hoy por hoy, seguimos peleando tener insumos básicos en los hospitales.

Sé que, de ahora en más, vamos a estar caratulados como “la creación de un registro de pobres”. Sigo defendiendo que eso no es así; sigo defendiendo a las personas que no tienen acceso a centros privados de salud, y que el único recurso que poseen es el hospital, tanto de Ushuaia, Tolhuin como de Río Grande. Y velo por esas personas para que tengan el mismo servicio, la misma asistencia que tiene cualquier otro individuo con una obra social en nuestra provincia. Esa es la importancia y por eso la insistencia en este proyecto.

Reitero que no coincidimos con una política nacional, pero la realidad de nuestra provincia, actualmente, es distinta a las de las gestiones que se llevan a cabo en otras provincias, en las que hemos recorrido hospitales. Y, la verdad, la existencia o la falta de un insumo básico no es relevante. Cuentan con otras cosas que, hoy, esta gestión no puede solicitar al Ejecutivo nacional. Esa es la explicación y la fundamentación de este proyecto.

Sr. ARCANDO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Nosotros vamos a ser consecuentes -como la última vez, cuando se aprobó este proyecto- y no acompañamos.

Disiento de lo que manifestó la legisladora preopinante, en el sentido de que el gobierno nacional tiene dispuesto un montón de planes y programas nacionales para bajar a cada uno de los territorios. Simplemente, esto tiene que ver con una cuestión de gestión.

Es más, en esta Cámara, hemos propuesto en algunas oportunidades, ciertas herramientas, algunos proyectos de resolución por los cuales solicitábamos al Ejecutivo provincial que baje esos programas a la provincia.

Más allá de todo, no coincidimos en tener hospitales arancelados.

Creemos que hay programas que pueden suplantar esta situación de fondo, y que no han sido considerados por estas cuestiones propias que tienen que ver con una gestión del Ministerio de Salud, específicamente. Por eso, adelanto el voto negativo del bloque Frente para la Victoria. Gracias, señor presidente.

Sra. DEL CORRO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Es para adelantar mi voto negativo a este pedido de insistencia al veto del Ejecutivo, sobre un proyecto de arancelamiento del derecho a la salud; sobre todo, porque seguiremos sosteniendo que la salud es un derecho y si es un derecho no se puede arancelar.

Creo que debemos trabajar -debimos, al menos, trabajar y así se intentó con un proyecto de ley de financiamiento enviado por el Ejecutivo- en buscar y mejorar los recursos que tenemos para el cobro de quienes deben sostener las prestaciones que el hospital da. Y

ese proyecto de financiamiento no tuvo aprobación, durante una discusión que se dio en la última reunión de la Comisión N° 5 de Salud.

Obviamente, acepto con respeto los argumentos de la legisladora preopinante, pero me parece que, además de discrepar conceptual e ideológicamente en relación a la salud, se hace muy difícil pensar -como se ha hecho en el último Cofelesa- la participación de Tierra del Fuego, que ha sido convocada para aportar a la construcción de una ley federal de salud que sostiene, como principio, el derecho y, por lo tanto, la gratuidad del servicio hospitalario.

Nuestro proyecto de financiamiento -me atengo a las reglas de trabajo en las comisiones- está sujeto a lograr los consensos que se manifiestan en los votos, no fue así. De modo que, más allá de los argumentos que se han esgrimido acá, mi voto negativo a esta insistencia se basa en que seguiremos trabajando para que el hospital sea mejor de lo que es, brinde mejores servicios, pero también que sostenga el derecho gratuito de acceso a la salud.

Y en cuanto a los programas nacionales, invito de nuevo a pedir la información porque sé -salvo que se desconozca aquí- que la mayoría de los programas nacionales se están implementando en Tierra del Fuego. Pero ese es tema de otra discusión. Por lo tanto, sostengo mi voto negativo.

Sr. PRESIDENTE.— Gracias, legisladora.

Sr. BARRIENTOS.— Pido la palabra.

Señor presidente: Adelanto el voto afirmativo al proyecto presentado por la legisladora Andrade Tenorio, y agreraré un par de cosas y reafirmar dichos que dijo la legisladora.

Quienes hemos ido a varias provincias en el marco del Cofelesa -como bien expresó la legisladora- realmente hemos visto hospitales asistidos a través de programas nacionales en todas las jurisdicciones, con muy buen grado de atención.

Obviamente, que no existan en Tierra del Fuego es un problema de gestión. De la misma manera que no existe gestión, en función de tener estas cosas mínimas, y que haya un grupo de vecinos juntando, a partir de una iniciativa solidaria, cosas mínimas que tienen que ver con la atención diaria de los pacientes.

Pero además este proyecto -me parece muy importante recalcarlo- fue avalado y pedido en cada una de esas caminatas que tuvimos en los hospitales, tanto por los médicos, como por los enfermeros y el personal de maestranza, que trabajan en los hospitales y que conocían la forma en que, a partir de la interpretación de esto, años anteriores se podían cubrir todas estas cosas. Con lo cual, la verdad, si tuviésemos otro grado de gestión, seguramente no estaríamos hablando de este proyecto.

También pasó que en una reunión de comisión, todo el equipo de Salud vino a pedirnos alguna herramienta en el marco de lo que -dije en ese momento- pomposamente se llamaba "Ley de Financiamiento del Sistema de Salud".

La verdad, comparando los dos proyectos (el que llevó del Ejecutivo y el que nosotros aprobamos), en ese entonces, prácticamente no había diferencias.

Y lo que ellos marcaban como mayor necesidad, que era tener una herramienta para cobrarle a las obras sociales que hoy son morosas para con el sistema de Salud, nosotros ya lo habíamos incorporado. Es más, en ese momento les dijimos que si el Ejecutivo tenía la capacidad de vetar parcialmente la ley, y no totalmente, hubiese contado con esa herramienta al momento de la sanción.

La verdad, después de los argumentos vertidos, no creo que haga falta mucha discusión más con el equipo de Salud, en la Comisión N° 5.

Por eso, adelantamos nuestro voto positivo a este proyecto. Gracias, señor presidente.

Sr. LECHMAN.— Pido la palabra.

Señor presidente: Simplemente es para contestarle a la legisladora oficialista.

Este proyecto está muy lejano de querer violentar el derecho de todos los ciudadanos de Tierra del Fuego a acceder a la salud.

Este proyecto lo que intenta hacer es remendar, quizá, esa falta de gestión en este Ministerio; y que, a la hora en que un ciudadano llega a la guardia del nosocomio, no falten curitas, gasas, suero, esas cosas cotidianas a las que muchas veces no se les da importancia.

Y cuando hablamos de “falta de gestión”, no es en el único ámbito donde falta. Si no, no tendríamos a nuestros jubilados, docentes, en las calles.

La verdad, tratar de tapar un proyecto simplemente con el hecho de que se quiere violentar el derecho a la salud de los ciudadanos de Tierra del Fuego, me parece que es querer tapar el sol con las manos.

Por supuesto, desde el bloque Movimiento Popular Fueguino acompañaremos este proyecto de ley.

Estamos todos de acuerdo en que los ciudadanos de esta provincia tienen derecho a la salud, como nuestros niños tienen derecho a la educación y como nuestros jubilados tienen derecho a cobrar en tiempo y forma. Nada más, señor presidente.

Sr. RODRÍGUEZ.— Pido la palabra.

Señor presidente: Adelanto la posición del bloque UCR. Por supuesto, siendo consecuentes con la decisión tomada por esta bancada desde el momento en que se presentó el proyecto, lo acompañaremos.

Pero, también, independientemente y prácticamente en este tema -en cuanto se trató en el recinto y por lo que se ha vertido hoy, tanto de quienes acompañan como los que no- en definitiva, no se está haciendo ni más ni menos que volver a una situación anterior a la del desarancelamiento del sistema hospitalario.

Era un sistema que estaba funcionando de otra manera. El Ejecutivo tomó una medida, hace mucho tiempo, que seguramente no produjo los cambios esperados. Se trataba de volver y contar con un hospital que tenga los insumos primarios o los recursos que existían antes de esta decisión gubernamental, es lo que nos lleva a tomar esta determinación; porque el cambio que se produjo no tuvo los resultados esperados y si esto que estamos decidiendo hoy necesita ser modificado podrá serlo.

Porque antes de esta gestión existió otra, en la que los hospitales de Tierra del Fuego, eran arancelados. No estamos cambiando la posición, bajo ningún punto de vista; por lo tanto, adelantamos nuestro voto positivo.

Sra. ROJO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Es para adelantar el voto positivo porque coincido en el derecho de los ciudadanos a la salud y una manera de plasmarlo, con nostalgia, es poder ir a los hospitales y contar con los insumos básicos que, en este momento, no se tienen. Creo que con este sistema de arancelamiento sí podríamos, por lo menos, dar solución a esta problemática. Por eso, adelanto mi voto positivo.

Sr. PRESIDENTE.— Gracias, legisladora.

Sr. LIENDO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Quiero adelantar mi voto negativo que, por varias cuestiones, explicaré.

Primero, creo que la salud debe ser para todos los argentinos porque si no, con este criterio, también pongamos el arancelamiento en las escuelas para que los chicos puedan ir.

Creo que hay una falta de gestión y no echo la culpa a la gobernadora Fabiana Ríos, sino al señor ministro de Salud, que es el responsable, el encargado de que los hospitales puedan funcionar y de buscar los recursos para tener las cosas necesarias.

Y, por otro lado, la verdad es que con la experiencia de la tarifaria, que fue votada y no solucionó nada, les aseguro que tampoco solucionarán nada en el tema de los hospitales de Tierra del Fuego por el hecho de que cobren un bono. Y no sé cómo lo implementarán, a quiénes le cobrarán o quién será el pobre que tendrá que justificar que no puede pagar.

¿Sabe qué pasa acá? Los que tienen plata u obras sociales van a la clínica, y allí, cuando no los pueden atender, por no tener recursos, máquinas o médicos, los mandan a los hospitales... Y que se encargue el gobierno.

Entonces, hay que comenzar a ver las cosas más a fondo. Es mi criterio y me hago cargo de lo que digo. Nada más, señor presidente.

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: No pensaba hablar pero me parece que algunas cosas hay que poner en claro.

Primero, acá no se trata de discutir ideológicamente el acceso a la salud o la universalidad y la gratuidad de la salud. Me parece que todas las bancadas y todos los legisladores que integramos esta Cámara compartimos eso. Acá se está tratando de evitar que muchos pícaros que sí tienen obra social, y que sí tienen posibilidades de pagar su acceso a la salud no lo hacen; porque cuando se llega a la ventanilla del hospital, uno no tiene la obligación de identificarse como usuario o aportante a un sistema de salud, sea privado o sea público.

Considero que si bien no va a dar a los hospitales de la provincia de Tierra del Fuego una solución de fondo, sí le permite -como decía el legislador Barrientos, y creo que es la esencia de este proyecto-...

Este proyecto no responde, ni más ni menos, que al requerimiento de todos los sectores que integran la salud pública provincial: de enfermeros, de mucamas, de camilleros, de ambulancieros, que con estos poquísimos fondos -como dijo algún legislador preopinante- no se va a resolver el problema de la salud. Seguramente, servirá para que la ambulancia tenga combustible, para los descartables que necesitan muchos de los pacientes que asisten a diario al hospital, que son los que "no tienen recursos". Porque cuando llega al hospital público un laburante, un empleado, un desocupado que no tiene obra social, y que no tiene obra social, y que no tiene fondos en el hospital, mientras persista esta situación que no hay dinero para los descartables, y que no hay dinero para que una ambulancia se movilice a buscar a un paciente...

Seguramente el que tiene dinero, señor presidente, rápidamente a través de un taxi, a través de un servicio de ambulancia privado, de la cobertura social, del dinero personal, o de la manera que fuere, va a poder llegar al hospital público. El problema es cuando llegan al hospital público y no están los elementos mínimos e indispensables para darle la atención que el paciente necesita.

Decía lo de las ideologías porque muchas veces el problema no resulta ser ideológico sino pragmático, y es de la vida real de los que habitan la provincia de Tierra del Fuego. Cuando un ciudadano de la provincia de Tierra del Fuego que no tiene obra social, que no tiene los recursos, llega al hospital y en el hospital no están los descartables y no tiene la posibilidad de ir a comprarlo a la farmacia de enfrente, y seguramente sí cuando el descartable no está, o no están los recursos en el hospital, o la ambulancia no tiene combustible, sin duda el que tiene dinero llega al hospital o a la clínica, como decían acá.

El tema, insisto, es justamente poder resolver el problema del que llega al hospital y no tiene el mínimo de los recursos para ir a comprar una jeringa a la farmacia de enfrente. Nada más.

Sr. PRESIDENTE.— Gracias, legislador.

Sra. DEL CORRO.— Pido la palabra.

Señor presidente: No intento, ni mínimamente, revertir las opiniones que se han dado aquí; al contrario, soy muy respetuosa y en algunas cosas necesariamente debo coincidir.

Una de ellas es en la exposición del legislador Löffler, en relación a la ideología y a la praxis; creo que una es consecuencia de la otra. En este posicionamiento ideológico, o cobro la salud o busco circuitos que hagan que paguen quienes tienen que pagar.

El proyecto del Ejecutivo -al que hacía referencia- de financiamiento de la salud pública de la provincia apuntaba a pícaros que no creo que sean los mismos a los que refiere el legislador, sino a aquellas prestadoras, que son las obras sociales, que buscan sus propios circuitos para demorar los pagos; y que tienen también su propio circuito administrativo que favorece esa demora, y que a veces hace que eso genere déficit en el hospital o que rescinda los servicios, o que entremos en circuitos de reclamos jurídicos, en ámbitos judiciales, y se despliegue todo un andamiaje burocrático que hace que, en definitiva, se resienta el servicio del uno a uno.

Cuando se habla de "gestión", de "déficit" o de "no gestión", en realidad, este proyecto también apuntaba al mejoramiento de los propios circuitos de los hospitales públicos, a sus administraciones, y a dar autonomía, poniendo mayores restricciones, todavía, en esos circuitos administrativos de compras, de reclamos, de pagos, de transferencias, a quienes

deben pagar, que son las obras sociales, a las que nosotros (quienes podemos pagar una obra social) hacemos nuestros aportes; y dar autonomía a los hospitales al agilizar esos circuitos. Lamentablemente, eso no sucedió y tendremos arancelada la salud de los ciudadanos en la provincia. Gracias, señor presidente.

Sr. BARRIENTOS.— Pido la palabra.

Señor presidente: Aprovechando las últimas palabras de la legisladora preopinante, sería muy bueno que el Poder Ejecutivo le dé autonomía al Ministerio de Salud para que maneje sus propios fondos y no que los maneje el Ministerio de Economía. Pero, bueno, quedará para otra oportunidad.

Sr. PRESIDENTE.— Por tratarse de una insistencia en el veto total, corresponde tomar votación nominal. Se necesitan los dos tercios.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación.

- Votan por la afirmativa los legisladores Andrade Tenorio, Barrientos, Lechman, Löffler, Martínez Allende, Rodríguez, Rojo y Siracusa.

- Votan por la negativa los legisladores Arcando, Del Corro, Liendo y Martínez.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Se registran ocho votos por la afirmativa, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Mociones

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: En Secretaría Legislativa constan dos Comunicaciones Oficiales N.ºs 84 y 85. Ayer, en Labor Parlamentaria, acordamos que sean remitidas a la Presidencia, a fin de hacer la pertinente consulta jurídica para decidir el envío, o no, al Poder Ejecutivo de los decretos de vetos originales.

Como ayer no tomaron estado parlamentario, a tal efecto pido que sean giradas a Presidencia y se hagan las consultas jurídicas correspondientes.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Löffler.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito autorización para dar ingreso a un asunto que modifica el artículo 16 de la Ley 905, de Presupuesto, para que sea tratado sobre tablas.

A fin de que los legisladores tengan conocimiento -lo estuvimos charlando, pero falta redondear la redacción- la modificación tiene por objeto congelar la planta del personal permanente del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS). Insisto en que hemos conversado previamente con el resto de los legisladores, así que vamos a acercar el texto a la Secretaría Legislativa.

Pido que se vote el ingreso y el tratamiento en la fecha.

Sr. PRESIDENTE.— ¿El congelamiento tiene una fecha de partida?

Sr. LÖFFLER.— A partir del 31 de diciembre de 2012, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Löffler.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado. Ingresa como Asunto N° 181/13.

Sr. ARCANDO.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que sean incorporados los fundamentos de los proyectos aprobados por la Cámara al Diario de Sesiones.

Sr. LÖFFLER.— Señor presidente: Se tiene que poner a consideración la moción que realicé.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Löffler.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Se pone a consideración la moción del legislador Arcando.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado. (Ver fundamentos en Anexo II).

Invito a pasar a cuarto intermedio, sin que nadie lo pida.

Cuarto Intermedio

-Son las 15:03.

- A las 15:25

Sr. PRESIDENTE.— Se levanta el cuarto intermedio.

- 29 -

Asunto Nº 181/13

Modificación Ley provincial 905 de Presupuesto

Moción

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: En Secretaría, está consensuada la redacción de la modificación de la Ley 905. Solicito que nos constituyamos en comisión para darle lectura.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Löffler.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Comisión

Sec. LEGISLATIVA.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Sanciona con fuerza de ley

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 16 de la Ley provincial 905, por el siguiente texto:

'Artículo 16.- Fíjase en 15 el número total de cargos de la planta permanente de la Caja Compensadora de la Policía...!'. ”.

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Donde dice “la planta de personal permanente”, hay que sacar “permanente”.

Sec. LEGISLATIVA.— Leo nuevamente: “Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 16 de la Ley provincial 905, por el siguiente texto:

'Artículo 16.- Fíjase en 15 el número total de cargos de la planta de personal de la Caja Compensadora de la Policía.

Establécese como planta de personal del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS) la planta efectivamente ocupada al 31 de

diciembre de 2012. Las vacantes producidas como consecuencia de jubilaciones, retiros, renunciaciones y cualquier otra causa serán automáticamente disminuidas del presupuesto del Instituto; las que para su conservación requerirán autorización especial del Poder Legislativo’.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores el proyecto leído, en comisión.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Moción

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito constituir la Cámara en sesión.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Löffler.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

En Sesión

Sr. PRESIDENTE.— Por tratarse de un proyecto de ley corresponde tomar votación nominal.

Sec. ADMINISTRATIVO.— Procedo a tomar la votación.

- *Votan por la afirmativa los legisladores Andrade Tenorio, Arcando, Barrientos, Del Corro, Lechman, Liendo, Löffler, Martínez, Martínez Allende, Rodríguez, Rojo y Siracusa.*

Sec. ADMINISTRATIVO.— Se registran 12 votos por la afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

Moción

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Solicito que nos apartemos del Reglamento a fin de obviar el plazo de observación de cuatro días, asimismo solicito a la Presidencia que el proyecto de ley sea elevado al Poder Ejecutivo, lo más rápido posible.

Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración la moción del legislador Löffler.

- *Se vota y es afirmativa.*

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- VI -

CIERRE DE LA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE.— No habiendo más temas para tratar, se levanta la sesión. Gracias a todos por la colaboración.

- Son las 15:30.

Mabel L. CAPARRÓS
Secretaria Legislativa

Roberto L. CROCIANELLI
Presidente

Viviana ALVARADO
Directora de Taquigrafía

ANEXO I

ASUNTOS APROBADOS

- 1 -

Asunto N° 122/13

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 094/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 2 -

Asunto N° 127/13

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 117/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 3 -

Asunto N° 128/13

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 119/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 4 -

Asunto N° 129/13

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 120/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 5 -

Asunto N° 131/13

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 145/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 6 -

Asunto N° 132/13

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 146/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 7 -

Asunto N° 133/13

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 151/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 8 -

Asunto N° 134/13

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 177/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 9 -

Asunto N° 135/13

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 183/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 10 -

Asunto N° 137/13

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 131/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 11 -

Asunto N° 138/13

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 197/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 12 -

Asunto 139/13

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 198/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 13 -

Asunto N° 140/13

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 204/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 14 -

Asunto N° 141/13

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 205/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 15 -

Asunto N° 126/13

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el “Proyecto de Integración a partir del Arte”, presentado por un grupo de docentes del Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados (CAAD) de la ciudad de Río Grande.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 16 -

Asunto N° 136/13

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la edición del libro “Voces de la Infancia”, obra realizada por las autoras Sara Lidia Galiano y Yamila Benente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 17 -

Asunto 148/13

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Festival Internacional de Narración Oral Escénica en Tierra del Fuego “Juglarías”, organizado por el Instituto Nacional de Teatro, el Ministerio de Educación – Supervisión de Bibliotecas Escolares, el Círculo de Cuenta Cuentos, el Grupo Giraluna y el Grupo Paica Teatro, a desarrollarse en las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande los días 28 y 29 de mayo de 2013.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 18 -

Asunto N° 149/13

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Programa Radial denominado “Caminitos de Letras”, programa literario dedicado a la cultura que se transmite en FM Amistad, de la ciudad de Ushuaia, desde el 1º de octubre de 2012 de lunes a viernes de 15 a 16 horas.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 19 -

Asunto N° 157/13

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el “VIII Congreso Nacional Trastornos del Aprendizaje y del Lenguaje”, que se llevará a cabo los días 24 y 25 de octubre del corriente año, en la ciudad de Río Grande.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 20 -

Asunto N° 162/13

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial las actividades que se realizarán durante el mes de mayo con motivo de conmemorarse el “Día Internacional del Celíaco”, organizadas por el Ministerio de Salud.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 21 -

Asunto N° 163/13

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la realización de la Jornada “Voto Joven en Tierra del Fuego” organizado por la Filial Local de la Asociación Nacional de Politólogos (ANAP), desarrollada el día 19 de abril del corriente año en la ciudad de Río Grande.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 22 -

Asunto N° 164/13

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial las Jornadas denominadas “Intervenciones Interdisciplinarias para el Abordaje de Niños y Adolescentes con Trastornos del Espectro Autista (TEA)”, a realizarse en la ciudad de Río Grande los días 22 y 24 de mayo en el SUM de Asuntos Sociales del municipio y el día 23 de mayo en el Museo Virginia Choquintel, organizado por el Centro de Capacitación Especializado en TEA en colaboración con el Programa Argentino para Niños, Adolescentes y Adultos con Condiciones del Espectro Autista (PANAACEA).

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 23 -

Asunto N° 175/13

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial el Proyecto de Orquesta Infante Juvenil “Malvinas Argentinas” que se lleva a cabo en la Escuela N° 41 “Mario Benedetti” del Barrio Mirador del Pipo de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 24 -

Asunto N° 179/13

Artículo 1º.- Declarar de interés provincial la Ultra Maratón Solidaria 2 denominada “Una causa que nos une” que llevará a cabo el señor Federico Sciarano en beneficio de Lucha Contra el Cáncer Ushuaia, cuya largada se realizará el día 24 de mayo de 2013 y unirá las localidades Paso Fronterizo San Sebastián, Río Grande, Tolhuin y Ushuaia.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto N° 147/13

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara en relación a la modalidad de cobro como débito, en cuenta corriente o caja de ahorro, de resúmenes de tarjeta de crédito y préstamos en el Banco de Tierra del Fuego, detallando lo siguiente:

- a) si en los contratos firmados por los usuarios y el Banco, en referencia a la conformidad de que se debiten, en su cuenta corriente o caja de ahorro, los resúmenes de tarjeta de crédito, préstamos personales, prendarios o hipotecarios, explicitan que los débitos deberán realizarse el día del vencimiento o día hábil siguiente al mismo de la obligación; y
- b) en caso afirmativo:
 1. motivo por el cual el Banco realiza los débitos en días anteriores al vencimiento;
 2. si se recalcula los intereses al día del pago efectivo de la obligación; y
 3. si se informa al usuario la resolución del cobro anticipado de las obligaciones.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Asunto N° 150/13

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, eleve a esta Cámara la siguiente información, en relación a la implementación de la política provincial de protección civil, en el marco de las obligaciones y competencias establecidas en las Leyes provinciales 810, Protección Civil y 835, Comité Ejecutivo de Protección Civil Provincial, detallando:

- a) evaluación de zonas de riesgos, por tipo y nivel de riesgo, en función de la clasificación establecida en el artículo 59 de la Ley provincial 810;
- b) normas y estrategias operacionales orientadas al cumplimiento de los programas de protección civil que se hayan dictado, por aplicación de lo dispuesto al efecto por la Ley provincial 810;
- c) mecanismos diseñados y en ejecución para la planificación, coordinación y enlace permanente entre la Provincia y los municipios, y con la Dirección Nacional de Protección Civil;
- d) programa anual de protección civil elaborado en el año 2012 y para el ejercicio en curso, en cumplimiento de lo establecido al efecto por la Ley provincial 810;
- e) banco de datos, elaborado en cumplimiento de lo establecido en la Ley provincial 810, con los datos permanentes y actualizados de las organizaciones e instituciones no gubernamentales, los inventarios de recursos humanos y materiales disponibles en casos de emergencias, con mapas de riesgos, clasificación y archivos históricos;
- f) cursos, ejercicios y simulacros realizados, durante el año 2012 y el presente ejercicio, para mejorar la capacidad de activación de los equipos de reacción inmediata y respuesta del Sistema Provincial, Municipal y/o Comunal de Protección Civil;
- g) copias de actas de conformación y de todas las reuniones mantenidas por el Consejo Provincial de Protección Civil, creado por la Ley provincial 810, y por el Comité Ejecutivo de Protección Civil;
- h) programas de capacitación, difusión y divulgación realizadas en el año 2012 y en el presente ejercicio en los medios de comunicación masivos, sobre temas inherentes a la protección civil que contribuyan a la formación de una cultura de

- autoprotección en la población; e
- i) nómina detallada y especificación del nivel de formación técnica o profesional de la planta total de personal asignado a la implementación de las leyes provinciales 810 y 835, indicando el tipo de tareas específicas a las que estén afectados en cada caso.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 27 -

Asunto Nº 151/13

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, eleve a esta Cámara la siguiente información en relación a la implementación de la política provincial ambiental, en el marco de las obligaciones y competencias establecidas en la Ley provincial 55, Medio Ambiente, detallando:

- a) regulaciones efectuadas por la autoridad de aplicación sobre actividades, acciones u obras potencialmente peligrosas, por los materiales utilizados por las mismas con el objeto de evitar la contaminación o degradación del ambiente o los daños a la salud, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8º;
- b) catastro de actividades riesgosas y contaminantes efectuado por la autoridad de aplicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13;
- c) regulaciones efectuadas por la autoridad de aplicación, en coordinación con los restantes organismos competentes de la Provincia, en materia de evacuación, tratamiento y descarga de aguas no tratadas y tratadas, de aguas procedentes de la lixiviación de materiales residuales y no residuales, como asimismo todo derrame o descarga accidental que puedan contaminar las masas de agua en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35;
- d) mecanismos de control y sistemas de monitoreo o vigilancia ambiental para mantener los criterios de calidad de agua, establecidos por la autoridad de aplicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37;
- e) planes de contingencia y sistemas para la acción concreta en caso de emergencias o catástrofes ambientales provinciales, elaborados por la autoridad de aplicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77;
- f) convenios de cooperación y/o mecanismos de concertación de actividades conjuntas o complementarias con organismos nacionales, provinciales o municipales para la implementación de la coordinación de acciones prevista en la ley;
- g) convenios de cooperación o asistencia recíproca previstas en la ley; y
- h) nómina detallada y especificación del nivel de formación técnica y/o profesional de la planta total de personal de la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente, con expresa identificación de los agentes asignados a tareas de fiscalización, monitoreo y control ambiental.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 28 -

Asunto Nº 152/13

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, eleve a esta Cámara la siguiente información en relación al establecimiento educativo Colegio Provincial José Martí, de la ciudad de Ushuaia, detallando:

- a) cantidad de alumnos que concurren al mismo, discriminando cantidad de alumnos por curso, orientación y turno;
- b) cuáles fueron las mejoras edilicias solicitadas al Ministerio de Infraestructura,

- Obras y Servicios Públicos en los últimos seis (6) años, adjuntando nota de pedido;
- c) estudios de carga e impacto sísmico que se solicitaron al Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, año en que se realizó, adjuntando copia de pedido;
 - d) nómina de los funcionarios encargados de la infraestructura escolar, funciones y responsabilidades de cada uno de ellos;
 - e) cantidad de días sin clases por problemas edilicios y qué medidas se van a realizar para recuperar los días perdidos; y
 - f) tareas de mantenimiento y de obras realizadas en los últimos dos (2) años con fondos del área de infraestructura escolar, indicando montos abonados.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 29 -

Asunto N° 153/13

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, eleve a esta Cámara la siguiente información relacionada con el establecimiento educativo Colegio Provincial José Martí, de la ciudad de Ushuaia, detallando:

- a) trabajos de mantenimiento efectuados en los últimos seis (6) años;
- b) obras realizadas en los últimos seis (6) años, enumerar cada una de ellas;
- c) presupuesto de las obras y del mantenimiento en los últimos seis (6) años, con copia certificada de cada uno de los expedientes;
- d) estudios de carga e impacto sísmico realizados desde el año 1997 a la fecha, detalle de los mismos, presupuesto y copia certificada de los expedientes en donde se tramitaron;
- e) importe que se abonó y a que partida se imputaron los estudios de carga e impacto sísmico, en el caso de haberse realizado; y
- f) remitir copia certificada de los planos del edificio.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 30 -

Asunto N° 154/13

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Educación, eleve a esta Cámara la siguiente información en relación al establecimiento educativo Escuela Provincial N° 30, de la ciudad de Ushuaia, detallando:

- a) cantidad de alumnos que concurren al mismo, discriminando cantidad de alumnos por curso, orientación y turno;
- b) cuál es la capacidad escolar en donde funcionan actualmente;
- c) cuáles fueron las mejoras edilicias solicitadas al área correspondiente en los últimos seis (6) años, adjuntando nota de pedido;
- d) nómina de los funcionarios encargados de la infraestructura escolar, funciones y responsabilidades de cada uno de ellos; y
- e) tareas de mantenimiento y de obras realizadas en los últimos dos (2) años con fondos del área de infraestructura escolar, indicando los montos abonados.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 31 -

Asunto N° 155/13

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Infraestructura, Obras y

Servicios Públicos, eleve a esta Cámara la siguiente información relacionada con el nuevo edificio de la Escuela Provincial N° 30, ubicado en la calle Leandro Alem intersección Karukinka Norte, de la ciudad de Ushuaia, detallando:

1. expediente en el cual se tramita la obra, presupuesto, plazo de ejecución, estado de avance, obras complementarias efectuadas o a efectuar y plazos establecidos con copia certificada;
2. imputación presupuestaria de las obras y partidas asignadas;
3. tipo de contratación; y
4. capacidad educativa del edificio.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 32 -

Asunto N° 158/13

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara en relación a la generación, manipulación, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos sujeto a disposiciones de la Ley provincial 105, Tratamiento de Residuos Peligrosos, originados en la actividad de explotación y producción, de gas y petróleo, detallando lo siguiente:

- a) qué organismo cumple la función de autoridad de aplicación;
- b) si las empresas operadoras de yacimiento y contratadas que prestan servicios a estas, que generan residuos considerados en el artículo 2º, cumplimentan con los artículos 4º y 5º; y
- c) en caso afirmativo detalle:
 1. listado de los inscriptos en el Registro Provincial de Generadores y Operadores de Residuos Peligrosos, relacionados con la actividad de producción de gas y petróleo;
 2. listado de plantas de tratamiento que gestionan estos residuos peligrosos; y
 3. lugar de disposición final de los residuos generados.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 33 -

Asunto N° 168/13

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de las áreas pertinentes, dé respuesta dentro del plazo improrrogable de diez (10) días hábiles en forma circunstanciada y con las formalidades requeridas respecto de los pedidos de informes solicitados por esta Cámara mediante Resoluciones N° 205, 206, 207, 208 y 209/12, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones previstas en el artículo 7º de la Ley provincial 790, toda vez que se haya excedido nuevamente la ampliación de seis (6) meses de plazo para responder solicitada oportunamente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 34 -

Asunto N° 169/13

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo para que, a través de las áreas pertinentes, en el plazo de diez (10) días hábiles en mérito a la urgencia de contar con datos concretos en relación a la provisión de gas envasado, dé respuesta al siguiente pedido de informes:

- a) cantidad de beneficiarios que incluye el padrón provincial, segmentado por distritos y/o zonas con el mayor desagregado posible y según envase del fluido;

- b) información referida al punto anterior desagregada por año 2011 y 2012;
- c) cantidad de bonos otorgados, durante los años 2011 y 2012, monto abonado anualmente segmentados por distritos y/o zonas con el mayor desagregado posible, indicando en cada caso el porcentaje de participación de fondos nacionales y provinciales aplicados al pago;
- d) en caso de contar con registros de promedios históricos de otorgamiento del beneficio en cantidad de bonos desagregado por temporada primavera/verano y otoño/invierno, segmentado por distrito y/o zonas con el mayor desagregado posible y según envase del fluido;
- e) cantidad de beneficiarios incorporados en el curso del corriente año segmentado por distritos y/o zonas y cantidad de bonos mensuales otorgados por usuario y por tipo de envase; y
- f) efectúe las consideraciones o aporte la información adicional que considere conducente a estos fines.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 35 -

Asunto N° 171/13

Artículo 1º. – Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del organismo que corresponda, remita a esta Cámara un informe sobre la situación económica, financiera y de inversión de la Dirección Provincial de Energía al 30 de abril de 2013, detallando:

- a) recaudación y emisión de facturación mensual y total del Ejercicio 2013;
- b) estado de deudas de usuarios, categorizadas por usuarios domiciliarios, comerciales, industriales, entes gubernamentales provinciales, nacionales y municipales;
- c) indicadores de cobrabilidad y morosidad en relación con la facturación;
- d) ejecución de Gastos Corrientes y de Inversión;
- e) liquidación salarial mensual y acumulado, con detalle de cargos y total de agentes, incluido autoridades;
- f) cuadro tarifario aplicado para el presente año y detalle de modificaciones con respecto al cuadro anterior;
- g) ejecución de inversiones en bienes y obras de infraestructura del presupuesto 2013; y
- h) análisis integral del sistema de provisión de energía en las ciudades de Ushuaia y Tolhuin.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 36 -

Asunto N° 172/13

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, remita a esta Cámara un informe sobre la situación económica, financiera y de inversión de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarias (DPOSS) al 30 de abril de 2013, detallando:

- a) emisión de facturación mensual y total del Ejercicio 2013;
- b) recaudación mensual y total del Ejercicio 2013;
- c) estado de deudas de usuarios, categorizadas por: usuarios domiciliarios, comerciales, industriales, entes gubernamentales provinciales, nacionales y municipales;
- d) indicadores de cobrabilidad y morosidad en relación con la facturación;
- e) ejecución de Gastos Corrientes y de Inversión al 30/04/2013;
- f) liquidación salarial mensual y acumulado, con detalle de cargos y cantidad de

- agentes, incluido autoridades;
- g) cuadro tarifario aplicado para el presente año y detalle de modificaciones con respecto al cuadro anterior;
 - h) ejecución de inversiones en bienes y obras de infraestructura del presupuesto 2013; e
 - i) análisis integral del sistema de provisión de agua frente a una nueva temporada invernal.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 37 -

Asunto N° 173/13

Artículo 1º.- Adherir al Poder Legislativo a la Ley provincial 915 "Programa Estímulo al Estudio para los Empleados Públicos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur", modificada por la Ley provincial 930, de conformidad a lo previsto en su artículo 19.

Artículo 2º.- Designar autoridad de aplicación del Programa a la Dirección de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría Administrativa de la Cámara.

Artículo 3º.- Otorgar a la autoridad de aplicación un plazo de treinta (30) días corridos a fin de que eleve a la Presidencia de la Cámara el proyecto de reglamentación para la implementación del Programa.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 38 -

Asunto N° 84/13

Artículo 1º.- Declarar de Interés provincial la iniciativa "Ponele la Firma" organizada por la Asociación Civil Centro Argentino de Estudios Internacionales (CAEI), denominada "Pueblos por Malvinas" la cual tiene por objeto promover acciones tendientes a acompañar la histórica política exterior argentina en todo lo relativo a la reafirmación de la Soberanía Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 39 -

Asunto N° 3/13

Artículo 1º.- Insistir, en los términos del artículo 109 de la Constitución Provincial, en la sanción del proyecto de ley que crea el Sistema de Arancelamiento en los Hospitales y Centros Públicos de Salud de la Provincia, sancionado por esta Cámara en sesión especial del día 19 de diciembre de 2012 y vetado totalmente por Decreto provincial N° 0031/13 del Poder Ejecutivo de fecha 10 de enero de 2013.

Artículo 2º.- Comunicar al Poder Ejecutivo la presente, anexando el texto original del proyecto mencionado, a los efectos de su promulgación y publicación.

Artículo 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

- 40 -

Asunto N° 181/13

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 16 de la Ley provincial 905, por el siguiente texto:

"Artículo 16.- Fijase en quince (15) el número total de cargos de la planta de personal

de la Caja Compensadora de la Policía.

Establécese como planta de personal del Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (IPAUSS) la planta efectivamente ocupada al 31/12/12. Las vacantes producidas como consecuencia de jubilaciones, retiros, renunciaciones y cualquier otra causa, serán automáticamente disminuidas del presupuesto del Instituto; las que para su conservación requerirán autorización especial del Poder Legislativo.”

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

ANEXO II

Inserción de fundamentos solicitada por el legislador Arcando*

Asunto N° 126/13

Señor presidente:

Me dirijo a usted, en carácter de legisladora provincial, le hago llegar a usted este proyecto de resolución.

Es un proyecto de integración a partir del arte denominado 'Expresándonos Juntos', que es impulsado por docentes del CAAD de la ciudad de Río Grande.

El objetivo principal del mismo es utilizar en el arte de expresión, comunicación e integración de los alumnos de mencionada institución con jóvenes de nuestra ciudad, favoreciendo y fortaleciendo el vínculo con la familia, escuela y nuestra sociedad. A su vez buscara estimular y darle espacio valioso a la creatividad de los jóvenes artistas callejeros trabajando conjuntamente y cooperativamente con los alumnos del Centro de Actividades Alternativas para Discapacitados.

Por lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto de resolución.

Firmante: Laura Susana Rojo

Asunto N° 136/13

Señor presidente:

Se presenta ante este bloque del Partido Justicialista, la declaración de interés provincial del libro 'Voces de la Infancias', cuya autoría corresponde a las señoras Sara Lidia Galiano y Yamila Benente.

Adjunta a la petición se agrega a la contratapa del libro, el que se encuentra en etapa de diagramación en la Editorial Eutopías, como así también la presentación del mismo, que incluye temáticas de interés provincial por el aporte que significará tanto por docentes, como para los padres.

En base a lo expuesto, solicito el acompañamiento del proyecto de resolución que declara de interés provincial la obra 'Voces de la Infancia', de las autoras Sara Lidia Galiano y Yamila Benente.

Nada más, señor presidente.

Firmante: Eduardo Néstor Barrientos.

Asunto N° 148/13

Señor presidente:

Aunque la narración oral es tan antigua como el mismo lenguaje hablado, hoy en día este arte se sigue desarrollando, existen cultores de diversas tendencias de alguna u otra manera le han dado fuerza a un movimiento artístico que recorre el mundo. A pesar de que en Europa la tradición de la cuentería es larga, en Latinoamérica este fenómeno como arte comienza dos décadas atrás, de ahí su rótulo de 'Narración oral escénica contemporánea'.

En la Argentina la historia es semejante, aunque todo el mundo supo y sabe de la existencia de los narradores o cuentero del campo, nada se sabía de este arte hasta el año 1986, cuando a través del CECILT se formo el primer taller de narración oral en Argentina, dictado por el argentino radicado en Venezuela Daniel Mato.

Argentina ahora integra el circuito de los festivales internacionales de narración oral, convirtiendo en nuestra provincia en una nueva sede de esta fiesta de palabra y las historias contadas por profesionales, abarcando de los más antiguos relatos de tradición oral hasta la literatura universal, reuniendo a un público que va desde la niñez a la tercera edad.

En esta edición Juglarías nos visitarán narradores de Chile, Colombia, España,

Venezuela y Estado Unidos y también participarán cuentacuentos profesionales argentinos.

El festival está organizado por el Instituto nacional de Teatro, el Ministerio de Educación – Supervisión de Bibliotecas Escolares, el Círculo de Cuenta Cuentos, el Grupo Giraluna y el Grupo Paica Teatro, se desarrollará en las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande los días 28 y 29 de mayo de 2013.

Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento para declarar de interés provincial este Festival Internacional de Narración Oral Escénica.

Muchas gracias, señor presidente.

Firmante: Marta Susana Siracusa.

Asunto N° 149/13

Señor presidente:

El presente proyecto de resolución tiene como objetivo declarar de interés provincial, el programa radial denominado 'Caminitos de Letras', un programa literario en el fin del mundo, Ushuaia Tierra del Fuego dedicado a la cultura que se trasmite en FM Amistad desde el 1 de octubre de 2012 en todos los horarios de 15 a 16 horas de lunes a viernes.

El programa cuenta con diferentes artistas ya sean; escritores, narradores, músicos, ilustradores, cantantes etcétera. En el cual se relatan: poemas, poesías, cuentos, historias, novelas, acompañado de entrevistas, reportajes y homenajes.

El objetivo de 'Caminitos de Letras' es poder transmitir, difundir e estimular la literatura local, nacional e internacional y las actividades vinculadas como la música, la danza, el teatro, las artes visuales, etcétera asistiendo a encuentros literarios, talleres de escritura, exposiciones, obras de teatro, encuentro coral, muestras fotográficas, feria de libro (Escuela N° 13), Expo Ciencia (Escuela N° 31). Presentación de libro, Expo Académicas y además eventos culturales que se realizan en la provincia y compartiéndolo con nuestros oyentes y también a través del servicio de red social facebook 'caminitosdeletras_77@hotmail.com'.

En el transcurso de estos ocho meses de programa se han ido sumando, escritores, bibliotecarias, maestros, estudiantes, profesores, narradores, músicos, artistas. Asimismo se cuenta con la participación de entidades tales como: Cultura Tierra del Fuego, Secretaría de Cultura Provincial Tierra del Fuego, Editora Cultural de Tierra del Fuego, Cultura Intercolegiales Fueguinos, Bibliotecas, Agenda Cultural, Revista Colores Complementarios. Asimismo participa asiduamente la Casa de la Juventud Municipal de Ushuaia, informando de las distintas actividades culturales que se realizan en la ciudad.

Pasaron por el programa, ya sea a través de entrevista y/o homenajes entre otras contamos con la señora Hilda Guerra de la provincia de Buenos Aires (escritora, periodista, música y poeta); el señor Elpidio Isla de Caleta Olivia (escritor); la señora Nanim Rezac de la provincia de Neuquén (escritora); la señora Graciela Cros de San Carlos de Bariloche (escritora); la señora Silvia Castellón de Puerto Madryn; Julio José Leite; Raúl Rubén Campos; María Eva Toledo; Carlos Augusto Garrido; Carlos Alberto Giménez; Luis Comis: escritor de Ushuaia; Mariline Teisseyre, escritora de Ushuaia; Belen Capdevila, escritora de Ushuaia; Idelfonso Plata, escritor de Ushuaia; Fernanda Ortiz, escritora de Ushuaia; Sandra Gioia, escritora de Ushuaia; Gustavo Vera, narrador de Ushuaia; Elba Fuestes, poeta de Ushuaia; Carolina Vall, locutora de Radio Activa; Mariana Lucia Azcurra, profesora de inglés; Marisa Chiguay, bibliotecaria; Andrea Vergara colaborada en Biblioteca Alfonsina Storni; María Inés Percara, profesorado de IPES; Darío Gutiérrez, profesor de IPES; Mónica Beatriz Rosas, preceptora del Colegio Nacional; Carlota Marín, referente de Biblioteca Popular Sarmiento; María Ojeda; Javier Ruth; Abel Galeano, abogado; Estrefanía Feroglio, profesora de literatura; Mónica Alvarado, artista de Tierra del Fuego que comparte y difunde la cosmovisión de los pueblos originarios a través de su arte y su trabajo; Sol Cofreces, artista plástica e ilustradora; Marine Israel, artista visual; Gabriela Bachella, profesora de violín; Jef Aerosol, arte urbano de Francia; Daniel Flores, integrante de Yanapakuna Colectivo Pueblos Originarios entre otros fueron los que pasaron por 'Caminitos de Letras'.

Asimismo se contó la participación de representantes de las bibliotecas:

- Alfonsina Storni – Flavio Cena director de la biblioteca;
- Domingo Faustino Sarmiento – directora Silvia Zanni;
- Biblioteca del Fin del Mundo – proyecto, historia + lectura Miriam Ponce;
- Plan de Lectura – Isabel Rodríguez, referente (entrevista en FM Amistad 93.5);
- Biblioteca Ikaukayen – Walter Carabajal director;
- Biblioteca Universitaria de Tierra del Fuego.

El fin del programa es lograr la participación de los niños, adultos y jóvenes para fomentar el interés y el amor por la lectura, difundir las obras de nuestros escritores locales y conocer las obras de autores nacionales e internacionales.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares que me acompañen en el presente proyecto de declaración de interés cultural y literario.

Firmante: Juan Carlos Arcando.

Asunto N° 157/13

Señor presidente:

El Bloque del Movimiento Popular Fuegoño, tiene el agrado de poner en conocimiento del Cuerpo legislativo, la necesidad de declarar de interés provincial 'VIII Congreso Nacional Trastornos del Aprendizaje y del Lenguaje'.

Cabe destacar que las mismas se llevarán a cabo los días 24 y 25 de octubre del corriente año en la ciudad de Río Grande, las mismas contarán con disertantes de primera línea en la materia, tales como el señor Gerardo Aguado, el señor Alfredo N. Jerusalinsky, la señora María Eugenia de la Vega Sauri, la señora Alicia Angélica Ligabue, la señora Myriam Mónica Southwell y la señora Eleonora Beatriz Lasala.

Es por ello, que consideramos de suma importancia llevar a cabo con la mayor celeridad posible, la declaración de interés provincial del Congreso Nacional mencionado ut supra.

Por lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares al presente proyecto.

Firmante: Claudia Gabriela Andrade Tenorio.

Asunto N° 162/13

Señor presidente:

El día 5 de mayo se conmemora el 'Día Mundial del Celíaco o de la Enfermedad Celíaca', por lo cual debemos aprovechar dicha instancia para generar conciencia entre la población sobre esta condición.

La celiaquía es una enfermedad sistemática autoinmune producida por la intolerancia permanente al gluten, que contienen cuatro tipos de cereales: el trigo, la cebada, la avena y el centeno. El cuerpo del celíaco reacciona violentamente a la ingesta de estos cereales, produciendo daños intestinales y, por tanto, escasa absorción de los nutrientes en el organismo.

El cuadro clínico puede variar considerablemente en función de la edad de presentación con un rango tan variable que va desde formas clínicas muy severas a formas totalmente asintomáticas.

El diagnóstico se realiza mediante serología y se certifica por biopsia de duodeno proximal o yeyuno.

La conmemoración del Día del Celíaco tiene como objetivo difundir información entre el conjunto de la población sobre la existencia de esta condición, sus síntomas y sus consecuencias para la salud en caso de no ser diagnosticada a tiempo o no respetarse una dieta sin TACC.

Se estima que una de cada 100 personas es celíaca, y por si fuera poco, por cada celíaco diagnosticado hay 9 que no lo saben, de eso se desprende la importancia de la difusión de la enfermedad y todo tipo de acciones masivas destinadas a detectar nuevos

celíacos.

En nuestra provincia afortunadamente contamos con una legislación protectora específica para este sector de la población promulgada por esta Cámara legislativa en el año 2009 y reglamentada por el Poder Ejecutivo (Ley 793).

En este orden de ideas, es de destacar las actividades llevadas adelante durante todo el mes de mayo, por el 'Programa de Detección y Control de la Enfermedad Celíaca' que se realizarán en ambas ciudades y cuyo programa se adjunta a la presente.

Para finalizar es que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de declaración de interés.

Firmante: Fabio Marinello

Asunto N° 163/13

Señor presidente:

A partir de la sanción de la Ley 26774 se amplían los derechos políticos de nuestros jóvenes, así todos los argentinos, mayores de 16 años, o que cumplan 16 hasta el 27 de octubre de 2013, estarán habilitados a votar por primera vez en las próximas elecciones parlamentarias, donde se elegirán senadores y diputados provinciales.

La consagración legal de este derecho significa una ampliación ciudadana en Argentina.

La importancia del sufragio reside en ser un instrumento mediante el cual se adquiere ciudadanía política, lo que conlleva a fortalecer la toma de decisiones de los jóvenes como miembros de un sector y de una comunidad más amplia.

La profundidad de nuestra democracia se alcanza mediante la ampliación de los derechos políticos.

El reconocimiento de este derecho permitirá fortalecer la responsabilidad y la participación política.

Este voto como herramienta en manos de los jóvenes y el beneficio que ello implica para la democracia, debe estar presente y ser conocida por los destinatarios, por ello, todo evento tendiente a su difusión y concientización es indispensable.

En este orden de ideas, es de destacar el espacio de concientización, organizado por la filial local de la Asociación Nacional de Politólogos (ANAP) a través de la realización de una Jornada denominada 'Voto Joven en Tierra del Fuego' desarrollada el día 19 de abril próximo pasado.

La filial Tierra del Fuego de la Asociación, está conformada por estudiantes y graduados de la carrera de Ciencias Políticas, inició sus actividades en el año 2010 y su principal objetivo es brindar espacios de debates ciudadano, capacitación, organización de charlas y la realización de seminarios de políticas públicas que permitan la difusión y el cumplimiento de las obligaciones políticas y civiles de todos los integrantes de nuestra comunidad.

Concretamente la jornada consistirá en la realización de dos talleres, los cuales serán dictados por representantes de la Escuela Superior de Gobierno, dirigida por el doctor Marcelo Koenig y perteneciente a la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación.

Para finalizar es que solicito a mis pares acompañen el presente proyecto de declaración de interés.

Firmante: Fabio Marinello.

Asunto N° 164/13

Señor presidente:

El presente proyecto tiene como objetivo declarar de interés provincial las Jornadas denominadas 'Intervenciones Interdisciplinarias para el Abordaje de Niños y Adolescentes con Trastornos del Espectro Autista' a realizarse los días; 22 de mayo en el SUM de Asuntos Sociales Municipio Río Grande en el horario de 9 a 12 horas; 23 de mayo en el Museo Virginia

Choquintel de la ciudad Río Grande de 9 a 19 horas, día 24 de mayo charla para padres en el SUM Asuntos Sociales Municipio Río Grande 16 horas del corriente año, organizado por el Instituto Gironzi Centro de Capacitación Especializado en Trastornos del Espectro Autista, en colaboración con PANAACEA. La misma llevará a cabo, en esta ciudad, una Campaña de Detección Precoz, durante este año.

Las jornadas tienen como causa la capacitación y formación de profesionales en detección, diagnóstico y atención clínica y escolar del Síndrome de Asperger.

El Síndrome de Asperger forma parte de los Trastornos del Espectro Autista (TEA). La detección antes de los 18 meses de vida de un niño, es de vital importancia, puede modificar considerablemente el desarrollo de la enfermedad y en la mayoría de los casos nos encontramos con un diagnóstico tardío debido a que los pediatras no detectan en forma precoz los trastornos del espectro autista. En otros países, como Estados Unidos, se estableció como obligatorio realizar pruebas de autismo a todos los niños de entre 18 y 24 meses obteniendo muy buenos resultados.

La importancia de detectar en forma precoz la enfermedad se relaciona con su pronóstico. 'Cuanto antes se intervenga en un chico con diagnóstico de autismo más posibilidades habrá de cambiar la trayectoria del trastorno porque la neuroplasticidad del cerebro en los primeros cinco años de vida es fundamental', explicó Alexia Rattazzi, psiquiatra infanto-juvenil y presidenta de PANAACEA (Programa Argentino para Niños, Adolescentes y Adultos).

A nivel mundial, estos trastornos afectan a 1 de cada 150 niños. En Estados Unidos, esta semana un reporte del Centro para el Control y Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) advirtió sobre el aumento de casos. Hoy la enfermedad afecta a 1 cada 88 niños, 23% más que en 2006.

Según el CDC, 'una parte de este aumento se debe a un mejor diagnóstico, pero no se sabe hasta qué punto'. Es que aún la medicina tiene muchas preguntas sin responder. 'Las causas del autismo son todavía un gran misterio. Siempre se pensó que tenía un origen genético, pero en los últimos años se publicaron artículos que indican que los factores ambientales, como la exposición a contaminantes, son tan importantes como los genes', dijo Ratazzi. En el país no hay estadísticas sobre la prevalencia del autismo.

Los temas que se abordaran en las jornadas serán los siguientes:

- primera etapa del desarrollo infantil;
- qué son los trastornos del espectro autista;
- clasificación según DSM V;
- fundamentos del nuevo nombre;
- niveles de severidad;
- características cualitativas del trastorno del espectro autista;
- intervención temprana;
- factores que generan mayor estrés en la familia;
- señales de alerta temprana;
- apoyos de la atención temprana en el ámbito educativo y familiar;
- cómo proceder en el ámbito clínico escolar y familiar;
- educación básica (tea en general, Asperger en particular);
- apoyos para la integración escolar y familiar;
- estrategias de apoyo en las diferentes áreas;
- métodos T terapias para el apoyo educativo;
- abordaje familiar y comunitario;
- teorías causales;
- neuropsicología del síndrome de Asperger;
- detección de síndrome de Asperger en la adolescencia: diagnóstico tardío, signos y consecuencias;
- adolescencia y comorbilidades más frecuentes, causas y consecuencias;
- HH SS en adolescentes;

- desarrollo de inteligencia intra e interpersonal en jóvenes adultos;
- jóvenes adultos con síndrome de asperger con alto CI, estrategias clínicas;
- características del síndrome según el género;
- síndrome de Asperger y sexualidad, amistad y pareja;
- hijos con síndrome de Asperger , padres con síndrome de Asperger (sin diagnóstico), como abordarlos;
- necesidad de entorno saludable;
- normalizar o llevar a una vida plena? indicadores de calidad de vida.

Los temas mencionados serán abordados por el doctor Allen Winter el día 22 y 23 mayo; licenciada Edelma Cittadini y el 24 de mayo charla para padres con la señora María del Carmen.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de declaración.

Firmante: Juan Carlos Arcando.

Asunto N° 175/13

Señor presidente:

Hacer música es una actividad específicamente humana, tan extendida y popular que puede decirse universal. Desde la antigüedad, la gente ha estado haciendo música, ya sea cantando, tocando instrumentos o bailando, en ritos religiosos, fiestas familiares, espectáculos teatrales, eventos políticos, conciertos y en muchas otras ocasiones sociales. Como actividad social, la actividad musical mantiene unidos a compositores, intérpretes y auditores en una experiencia significativa y con contenido, compartida colectivamente y comprendida en lo personal.

El arte crea mundos; genera ilusión. Vivir la experiencia creativa artística sustenta y consolida la confianza en uno mismo al descubrir, desarrollar y ampliar la propia capacidad para crear esos mundos y además vivirlos.

Concebir la música como crecimiento concuerda con un pensamiento filosófico y estructural acerca de ella y parece particularmente apropiado con el concepto de la educación en la música.

La formación de una Orquesta Infanto-juvenil encuentra su lugar por ser considerado un proyecto esencialmente educativo comunitario que involucra y beneficia a las familias y al medio social que éstas integran. La Orquesta promueve la emulación y el perfeccionamiento musical, pero también el desarrollo integral a través del fortalecimiento de la autoestima, el aprendizaje del trabajo en equipo, el desarrollo de la sensibilidad y la tarea solidaria, permitiendo a los niños ser protagonistas en un espacio de reconocimiento social.

Los resultados de esta actividad formativa se reflejan en importantes modificaciones en la conducta de los niños participantes como así también los resultados alcanzados por los niños en su rendimiento escolar. Es una experiencia que aborda la educación musical desde un enfoque social educativo y artístico, incorporando técnicas y estrategias - novedosas, diversas, específicas y eficaces -con el objeto de vincular con la escuela a jóvenes que se encuentran fuera del sistema y colaborar con la retención de aquellos cuya permanencia se halla en situación de vulnerabilidad.

Cabe señalar que el Ministerio de Educación de la Nación, a través de la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas, ha implementado el Programa de Orquestas y Coros Infantiles y Juveniles para el Bicentenario, impulsando el trabajo conjunto con los ministerios provinciales, la Fundación Banco Nación y organizaciones no gubernamentales.

La cartera nacional desarrolla acciones de capacitación para los docentes; y organiza muestras provinciales, giras y encuentros nacionales e internacionales.

Los ministerios provinciales, por su parte, contribuyen al sostenimiento del Programa con un equipo de especialistas encargados de coordinar los coros y las orquestas; docentes para las tareas de enseñanza; e instalaciones para el desarrollo de las actividades.

Por último, la Fundación Banco Nación suministra instrumentos musicales y

accesorios; y brinda apoyo económico y logístico para la realización de eventos.

Actualmente el Programa cuenta con 30 orquestas y 30 coros en 17 provincias de nuestro país y están en proceso de formación 40 orquestas y 40 coros. Las provincias que participan son Jujuy, Salta, Tucumán, Chaco, Mendoza, San Juan, Santa Fe, Entre Ríos, La Pampa, Neuquén, Chubut, Santa Cruz, Córdoba, Buenos Aires, La Rioja, Catamarca y Misiones.

En este contexto, en la provincia se desarrolla, en la Escuela N° 41 'Mario Benedetti', el Proyecto Socieducativo Orquesta-Escuela Infanto-juvenil 'Islas Malvinas', siendo su responsable la licenciada Gabriela Bacchella, cuyos destinatarios son niños y jóvenes de 7 a 17 años, cuenta con la participación del Ministerio de Educación y la Secretaría de Cultura de la provincia.

A partir de considerar la importancia de la enseñanza del arte a niños y adolescentes para formar una nueva generación con valores, prácticas y relaciones dentro de la comunidad, deviniendo en sujetos responsables y participativos, con capacidad crítica y creativa para superar todo desafío, ponemos este proyecto a consideración con la convicción que este tipo de emprendimientos culturales, artísticos pero fundamentalmente sociales, deben ser reconocidos y alentados.

Por lo expuesto, solicito a los legisladores acompañen el presente proyecto de resolución.

Firmante: Amanda Ruth Del Corro.

Asunto N° 179/13

Señor presidente:

La labor que realiza Lucha Contra el Cáncer Ushuaia es de notorio y público conocimiento.

La trascendencia de su actividad en el estudio de las diversas patologías relacionadas con el flagelo, ha sido y es motivo de especial interés por parte del Cuerpo legislativo atento a su íntima relación con la salud pública.

El intendente municipal de Ushuaia colaborará con la realización de una carrera denominada Ultra Maratón Solidaria 2 'Una causa que nos une', de acuerdo con la información de la que da cuenta la nota presentada por la entidad, que aquí damos por reproducida en honor a la brevedad.

Por lo tanto y sin entrar en ninguna clase de especulación política, entendemos que dar apoyo a un acto de solidaridad social es una empresa a la que los legisladores debemos asistir sin retaceos porque deviene en beneficio de la comunidad toda, por ello solicitamos a nuestros pares prestar su acompañamiento a la presente declaración de interés provincial.

Firmante: Liliana Martínez Allende.

Asunto N° 147/13

Señor presidente:

Se denomina débito automático al servicio que ofrece el sistema bancario para realizar el pago de prestaciones o servicios que se facturan regularmente. Su conveniencia reside en pagar en tiempo y forma, sin necesidad de estar atento al pago de la obligación a su vencimiento. Este servicio se realiza sobre las tarjetas de crédito o cuentas bancarias sean cajas de ahorro o cuentas corrientes. Algunos bancos lo ofrecen como un opcional para el cliente, en otros es una condición para acceder a tarjetas de créditos o préstamos sean personales, prendarios o hipotecarios.

En los contratos entre las entidades bancarias con los usuarios, cuando se acuerda el débito automático en cuentas de facturas o préstamos, está especificado que el mismo se realizará el día del vencimiento y en algunos casos el hábil siguiente.

El Banco de Tierra del Fuego realiza los débitos en cuenta a los usuarios que cobran sus haberes en la entidad, el mismo día que se acreditan los mismos, no respetando el

vencimiento de las obligaciones.

Esta metodología ha provocado serios inconvenientes financieros a jubilados y pensionados del IPAUSS que en los tres meses próximos pasado cobraron a fin de mes un adelanto de sus jubilaciones y pensiones, la entidad bancaria debitó de sus cuentas las obligaciones que en algunos casos fueron con una anticipación de 10 días a su vencimiento, generando así una grave situación en la clase pasiva que no contó con efectivo en sus cuentas hasta la cancelación del resto de los haberes semanas más tarde.

La situación generada en la clase pasiva amerita que se informe a esta Cámara sobre el contrato de las autorizaciones de débito en cuenta, cálculo de intereses a tiempo real de cobro de obligaciones e información a los usuarios por parte del Banco Tierra del Fuego sobre la modalidad de los débitos.

Por todo lo expuesto es que solicitamos el acompañamiento de nuestros pares en el presente pedido de informe

Muchas gracias, señor presidente

Firmante: Marta Susana Siracusa.

Asunto N° 150/13

Señor presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto requerir al Poder Ejecutivo que eleve a esta Cámara los planes y acciones de Protección Civil elaborados para el año 2012 y para el ejercicio en curso, con el objeto de garantizar la protección física de las personas y de los bienes, ante situaciones de riesgo, calamidad o catástrofe extraordinaria provocados por agentes naturales o humanos, en cumplimiento de lo dispuesto por las leyes provinciales 810 y 835.

Pocos días atrás, fuimos testigos de la grave inundación que afectó a miles de vecinos de la Ciudad de La Plata y de la propia Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cobrando vidas humanas y cuantiosas pérdidas materiales, que no solo ocasionaron serios problemas económicos, sino afectivos, sociales y personales a cientos de familias.

Más allá del carácter extraordinario de las precipitaciones que dieron origen a la inundación, el evento puso de manifiesto la necesidad de contar con instrumentos normativos, organizacionales y de gestión pública eficaces para la protección civil.

La única herramienta válida para minimizar los riesgos, las pérdidas humanas y materiales, en situaciones como esta es disponer en forma preventiva con planes de acción ante contingencias que sean técnicamente formulados, políticamente sostenidos y sistemáticamente actualizados, con una adecuada coordinación interinstitucional en su diseño y ejecución.

La provincia de Tierra del Fuego ha dado algunos pasos en este sentido, a través del accionar de la Legislatura provincial. En efecto, la sanción de las leyes provinciales 810 en el año 2007 y 835 en el año 2010, proporcionan al Ejecutivo provincial las herramientas normativas y legales necesarias para asegurar la defensa civil.

Y establecen el deber ineludible, por parte del Poder Ejecutivo, de organizar, coordinar y ejecutar la protección civil de los fueguinos ante emergencias de origen natural o humano, mediante acciones de mitigación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

En relación a las catástrofes naturales, el relieve de la Isla Grande de Tierra del Fuego (sobre todo en la zona sur), su riesgo sísmico, su riesgo hídrico y eólico, sumados al rápido y desordenado crecimiento de sus ciudades durante los últimos años, pone de manifiesto la necesidad de trabajar en la prevención, la elaboración de planes de contingencia, la coordinación entre instituciones y la asignación de responsabilidades operativas y logísticas para asegurar una acción rápida y eficaz, en caso de ser necesario.

A las catástrofes naturales, deben sumarse las eventualmente provocadas, por accidente, omisión o negligencia, por la propia actividad humana. Sobre todo si consideramos el fuerte desarrollo de actividades industriales e hidrocarbúferas, con el consecuente manipuleo de materiales e insumos potencialmente peligrosos, los residuos y efluentes

generados y la peligrosidad intrínseca de algunos de los procesos productivos involucrados en las mismas.

Sin ir más lejos, el derrame producido pocos días atrás sobre el Río Olivia, y las reacciones físico-químicas que el producto derramado produjo en contacto con el agua, son un ejemplo de los riesgos que corremos. Afortunadamente, el tema no produjo consecuencias graves. Pero podría haber sido un tema crítico, y es necesario que las instituciones responsables de la protección civil estén realmente organizadas y preparadas para la acción.

Creemos que las leyes provinciales 810 y 835 son marcos regulatorios adecuados para tales fines. Tienen en cuenta la necesidad de asegurar la protección física de las personas y de los bienes, en situación de riesgo, calamidad o catástrofe extraordinaria provocados por agentes naturales o humanos, a través de acciones que reduzcan o eliminen la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza, así como la interrupción de las funciones esenciales de la sociedad. A tales efectos, encomiendan al Poder Ejecutivo la elaboración anual de un plan de protección civil, en base a un mapa de riesgo y a partir de una completa clasificación de los riesgos de origen natural o humanos. Y le ordena además, establecer el banco de datos con los datos permanentes y actualizados de las organizaciones e instituciones no gubernamentales, los inventarios de recursos humanos y materiales disponibles en casos de emergencia, con mapas de riesgos, clasificación y archivos históricos.

La Ley provincial 810 reconoce también la importancia de propender a la coordinación entre las distintas instituciones nacionales, provinciales y municipales para la atención de estas cuestiones, y la necesidad de involucrar a las máximas autoridades en su organización y ejecución, asignando claras responsabilidades en la materia. De hecho, este plexo normativo crea el Consejo Provincial de Protección Civil, como órgano colegiado de consulta, opinión y coordinación de actividades en la materia, y lo hace depender directamente del gobernador y/o vicegobernador de la provincia. Este consejo involucra en su integración a los intendentes municipales y comunales, a la totalidad de los ministros, secretarios y subsecretarios del Poder Ejecutivo, a las autoridades superiores de las Fuerzas de Seguridad y representantes locales de organismos nacionales con competencia en la materia, a los titulares de entidades autárquicas y descentralizadas, organismos técnicos y/o científicos, organizaciones no gubernamentales asistidos financieramente por el Estado provincial y a las empresas privadas responsables de la prestación de servicios públicos.

Por su parte, la Ley provincial 835 crea un comité ejecutivo, dentro del ámbito del Consejo Provincial de Protección Civil, encomendándole la confección de un plan de contingencias, cuyas bases deberán surgir de un proceso participativo y de búsqueda de consensos entre los distintos sectores de la comunidad, que contemplará los intereses públicos y privados de la población.

Como decíamos anteriormente, creemos que la Legislatura provincial ha actuado responsablemente, y legislado en forma adecuada sobre un tema tan sensible a la seguridad y calidad de vida del pueblo de la provincia.

Estas leyes necesitan para tener el efecto deseado por la Cámara legislativa la gestión por parte del Poder Ejecutivo, este debería generar las políticas públicas adecuadas para su correcta aplicación, de lo contrario el trabajo realizado por los legisladores quedaría en ilusión para la comunidad causando daños irreparables para aquellos que pudieran ser damnificados de las catástrofes que si bien no podemos evitar si se puede mitigar sus consecuencias.

Lo ocurrido recientemente en La Plata y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires debe ser tomado como un aviso.

Por más urgencias que tenga un gobierno, existen deberes y obligaciones que no pueden ser dejadas de lado, si de verdad es su intención cumplir el juramento que hace sobre la Constitución Provincial al pueblo de la provincia cuando asume su mandato.

Sin duda, la política de protección civil es una de ellos. A diferencia de otros servicios públicos y obligaciones del estado, la política de defensa civil implica más organización que recursos económicos, más gestión y coordinación entre las distintas instituciones del estado y

la sociedad civil que grandes proyectos estructurales. Más trabajo silencioso, responsable y cotidiano que rimbombantes declaraciones o actos públicos. Y siempre debe estar presente en la agenda de gobierno.

Ese es el motivo del presente pedido de informes. No queremos esperar una emergencia, para lamentar lo que no se hizo.

Como organismo político de control de gestión, queremos asegurarnos, con carácter preventivo, que el Poder Ejecutivo está cumpliendo los lineamientos y deberes emergentes de las leyes de protección civil.

No para generar conflictos políticos, sino para cumplir nuestra responsabilidad de velar por el bienestar y la seguridad del pueblo de la provincia de Tierra del Fuego.

En función de todo lo expuesto, el pedido de informes que se adjunta tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo informe a esta Cámara los distintos pasos realizados en cumplimiento de las obligaciones establecidas por la leyes provinciales 810 y 835, y las acciones llevadas a cabo en el ejercicio de las competencias que dichas normas le asignan.

Firmante: Juan Carlos Arcando.

Asunto N° 151/13

Señor presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto requerir al Poder Ejecutivo informe a esta Cámara los mecanismos, procedimientos y personal técnico afectado al cumplimiento de la Ley provincial 55 de medio ambiente.

Hace pocos días atrás, fuimos testigos de la aparición de una importante cantidad de espuma, de origen antrópico, sobre el río Olivia, lo que motivó la preocupación inmediata de los vecinos.

Conforme la información publicada por distintos medios de comunicación, ante esa circunstancia, Prefectura Naval Argentina y Defensa Civil Provincial acudieron al predio fiscal que está ubicado cerca del barrio 640 Viviendas, a unos tres kilómetros del centro de la ciudad, porque en el lugar se había constatado que un contenedor provisoriamente depositado en el sitio, supuestamente con destino final a la ciudad de Río Grande, había sufrido una rotura y de su interior vertía un líquido no identificado. Y habría sido dicho líquido, que comenzó a fluir hacia el río Olivia, el que en contacto con el agua generó la densa espuma que pudo observarse sobre el río.

Por declaraciones del propio personal interviniente de la Prefectura Naval Argentina, el líquido en cuestión era 'levemente contaminante', aunque no se dieron precisiones sobre su origen, composición y eventuales riesgos a la salud humana o al ambiente.

Posteriormente, los medios dieron cuenta de la reunión mantenida por representantes de la Municipalidad Ushuaia, la Prefectura Naval Argentina y la Secretaría de Desarrollo y Ambiente Sustentable del Gobierno provincial, con el objeto de establecer un plan de contingencia para crisis ambientales.

Si bien compartimos la preocupación sobre la problemática y celebramos la decisión de establecer planes de contingencia para crisis ambientales, nos ha llamado poderosamente la atención que esta decisión surja como resultado del estado público que tomó la situación descripta sobre el río Olivia, denunciada por los propios vecinos, y no la aplicación de las propias leyes vigentes, que así lo ordenan desde hace muchos años.

En efecto, al respecto caben las siguientes consideraciones:

- a) la Ley provincial 55 es el marco legal vigente y de aplicación obligatoria en materia de protección ambiental. Su Autoridad de Aplicación es la Secretaría de Desarrollo y Ambiente Sustentable;
- b) organismo participante de la reunión a que se hacía referencia;
- c) la ley encomienda la implementación de la política ambiental provincial a su Autoridad de Aplicación, que debe actuar para ello en coordinación con los demás organismos competentes de la provincia;
- d) dentro de las obligaciones impuestas por la ley al Poder Ejecutivo en ese marco,

figuran taxativamente la regulación de las acciones u obras que, por sí o mediante materiales sólidos, líquidos o gases, degraden o contaminen el ambiente. Particularmente, ordena la regulación de del tratamiento o descarga de materiales residuales o no residuales, y de todo derrame o descarga accidental que pudieren contaminar las masas de agua;

- e) en tal sentido, la ley no solo obliga a realizar un catastro de actividades riesgosas o contaminantes, sino a fijar criterios para proteger la calidad de los recursos hídricos de la provincia, y ordena a la autoridad de aplicación a establecer, en coordinación con los restantes organismos competentes de la provincia, mecanismos de control y sistemas de monitoreo o vigilancia ambiental para mantener dichos criterios de calidad de agua; y
- f) finalmente, en materia de eventuales emergencias ambientales, la ley encomienda a la Autoridad de Aplicación la creación de un sistema para la acción concreta ante su ocurrencia.

En virtud de todo lo expuesto, queda claro que las obligaciones del Gobierno de la provincia en materia de prevención, control, regulación y monitoreo no empezaron con este derrame, que por suerte no trajo consecuencias graves. De hecho, si hubiera sido un material realmente peligroso o tóxico, el incumplimiento del Estado de sus obligaciones legales hubiera agravado mucho más las consecuencias, y las responsabilidades institucionales sobre el hecho.

Por lo tanto, el presente pedido de informes tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo informe a esta Cámara los distintos pasos realizados en cumplimiento de las obligaciones establecidas por la Ley provincial 55 en la materia, y las acciones llevadas a cabo en el ejercicio de las competencias asignadas por dicha norma a la Autoridad de Aplicación.

Firmante: Juan Carlos Arcando.

Asunto N° 152/13

Señor presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto requerir al Poder Ejecutivo que, eleve a esta Cámara información respecto del Colegio Provincial José Martí.

Ello en virtud de la situación escolar de las referida institución, la cual ha cobrado estado público.

Como es sabido en los últimos días el Colegio Provincial José Martí se encuentra sin poder brindar clases a los alumnos que allí concurren, debido a distintos problemas edilicios.

Así nos encontramos en el mes de mayo sin una aparente solución y con los chicos sin poder concurrir a clases, perdiendo ya varias semanas que sin dudas impactarán negativamente en los conocimientos y contenidos que deben desarrollar en cada uno de los ciclos en los que se desempeñan.

En función de todo lo expuesto, el pedido de informe que se adjunta el cual tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo informe a esta Cámara de cuáles han sido los distintos trabajos, obras y planes de mantenimiento de los referidos edificios escolares y las acciones ejecutadas y/o a ejecutar a los fines de garantizar las condiciones de seguridad de los mismos, dando cabal cumplimiento a las funciones asignadas en materia de infraestructura pública relacionada específicamente con el Colegio Provincial José Martí.

Firmante: Juan Carlos Arcando.

Asunto N° 153/12

Señor presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto requerir al Poder Ejecutivo que, eleve a esta Cámara información respecto del Colegio Provincial José Martí.

Ello en virtud de la situación escolar de la referida institución la cual ha cobrado

estado público.

Como es sabido en los últimos días el Colegio Provincial José Martí se encuentra sin poder brindar clases a los alumnos que allí concurren, debido a distintos problemas edilicios.

Así nos encontramos en el mes de mayo sin una aparente solución y con los chicos sin poder concurrir a clases, perdiendo ya varias semanas que sin dudas impactarán negativamente en los conocimientos y contenidos que deben desarrollar en cada uno de los ciclos en los que se desempeñan.

En función de todo lo expuesto, el pedido de informe que se adjunta el cual tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo informe a esta Cámara de cuáles han sido los distintos trabajos, obras y planes de mantenimiento de los referidos edificios escolares y las acciones ejecutadas y/o a ejecutar a los fines de garantizar las condiciones de seguridad de los mismos, dando cabal cumplimiento a las funciones asignadas en materia de infraestructura pública relacionada específicamente con el Colegio Provincial José Martí.

Firmante: Juan Carlos Arcando.

Asunto N° 154/13

Señor presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto requerir al Poder Ejecutivo que eleve a esta Cámara información respecto de las instituciones escolares Escuela Provincial N° 30.

Ello en virtud de la situación escolar de la referida institución la cual ha cobrado estado público.

Como es sabido en los últimos días el Colegio Provincial José Martí se encuentra sin poder brindar clases a los alumnos que allí concurren, debido a distintos problemas edilicios.

Así nos encontramos en el mes de mayo sin una aparente solución y con los chicos sin poder concurrir a clases, perdiendo ya varias semanas que sin dudas impactarán negativamente en los conocimientos y contenidos que deben desarrollar en cada uno de los ciclos en los que se desempeñan.

Esta situación también es vivida por la Escuela Primaria N° 30 la cual también ha perdido varios días de clases por razones vinculadas al edificio.

Asimismo son conocidos públicamente los diversos reclamos efectuados por esa institución educativa en aras de tener su propio edificio educativo, siendo probablemente el de la calle Leandro Alem intersección Karukinka Norte de la ciudad de Ushuaia, el cual se encuentra aún en ejecución.

En función de todo lo expuesto, el pedido de informe que se adjunta relacionado a la Escuela Primaria N° 30, tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo informe a esta Cámara qué cantidad de alumnos concurren a la institución; cuál es la capacidad escolar en donde funciona actualmente; cuáles fueron las mejoras edilicias solicitadas al área correspondiente; nómina de los funcionarios encargados de la infraestructura escolar, funciones y responsabilidades de cada uno de ellos, cantidad de días sin clases por problemas edilicios y qué medidas se realizaran para recuperar los días perdidos.

Firmante: Juan Carlos Arcando.

Asunto N° 155/13

Señor presidente:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto requerir al Poder Ejecutivo que eleve a esta Cámara información respecto de las instituciones escolares Escuela Provincial N° 30.

Ello en virtud de la situación escolar de la referida institución la cual ha cobrado estado público.

Como es sabido en los últimos días el Colegio Provincial José Martí se encuentra sin poder brindar clases a los alumnos que allí concurren, debido a distintos problemas edilicios.

Así nos encontramos en el mes de mayo sin una aparente solución y con los chicos sin

poder concurrir a clases, perdiendo ya varias semanas que sin dudas impactarán negativamente en los conocimientos y contenidos que deben desarrollar en cada uno de los ciclos en los que se desempeñan.

Esta situación también es vivida por la Escuela Primaria N° 30 la cual también ha perdido varios días de clases por razones vinculadas al edificio.

Asimismo son conocidos públicamente los diversos reclamos efectuados por esa institución educativa en aras de tener su propio edificio educativo, siendo probablemente el de la calle Leandro Alem intersección Karukinka Norte de la ciudad de Ushuaia, el cual se encuentra aún en ejecución.

En función de todo lo expuesto, el pedido de informe que se adjunta tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo informe a esta Cámara detalle de la obra, imputación presupuestaria, partida asignada, plazo de ejecución de la misma, estado de avance, obras complementarias efectuadas o a efectuar, plazos de las mismas relacionada al nuevo edificio de la Escuela Provincial N° 30.

Firmante: Juan Carlos Arcando.

Asunto N° 158/13

Señor presidente:

En el año 1994 entra en vigencia la Ley provincial 105, la misma controla la generación, manipulación, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos y crea el Registro Provincial de Generadores y Operadores de Residuos Peligrosos. La Autoridad de Aplicación tiene como principales funciones, entender en la determinación de los objetivos y políticas ambientales, en el ejercicio de poder de policía ambiental y en la fiscalización de la generación, manipulación, transporte, tratamiento y disposición final de residuos.

La actividad petrolera y gasífera en su desarrollo de exploración, explotación, producción y tratamiento es una gran generadora de estos residuos, recortes empetrolados de roca tritura en la perforación de pozos, agua residuales de los procesos de separación, tierras empetrolados por derrames y todos los componentes tóxicos, corrosivos y metales pesados provenientes de tratamiento del gas natural, hacen que la gestión de estos residuos sea necesariamente controlada por la Autoridad de Aplicación desde su generación a su disposición final.

Hasta julio de 2012 funcionaban en Río Grande dos hornos de termo-destrucción, actividad necesaria en la gestión, los mismos modifican las características físicas, la composición química o la actividad biológica de los residuos peligrosos para eliminar sus propiedades nocivas y se obtenga un residuo menos peligroso. Es de público conocimiento que uno de ellos fue destruido por un ígneo de grandes proporciones, operando en la actualidad una sola planta de tratamiento instalada en el parque Las Violetas al norte del Río Chico. El funcionamiento de una sola planta de tratamiento para toda la actividad industrial y petrolera de la zona norte nos hace reflexionar si en la actualidad se está gestionando adecuadamente la totalidad de los residuos que por ley deben ser tratados por su peligrosidad para la vida y el medio ambiente.

El presente pedido tiene por objeto se informe a esta Cámara si la Autoridad de Aplicación que determina la Ley 105 es la que entiende en la gestión de los residuos peligrosos originados por la actividad petrolera, el correcto registro de los generadores de residuos y si, el tratamiento y disposición final es el impuesto por la misma ley.

Por todo lo expuesto es que solicitamos el acompañamiento de nuestros pares en el presente pedido de informe.

Muchas gracias señor presidente

Firmante: Marta Susana Siracusa.

Asunto N° 168/13

Señor presidente:

Esta Cámara remitió al Poder Ejecutivo mediante las resoluciones 205/12, 206/12, 207/12, 208/12 y 209/12 pedidos de informes sobre diversos temas, de acuerdo con lo dispuesto en la sesión ordinaria del 16 de agosto de 2012.

El 10 de octubre de ese año, el Poder Ejecutivo en la Nota 227/12 solicitó extensión de seis meses al plazo establecido, puesto que la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Ambiente manifestó que dar cumplimiento implicaba desatender otras obligaciones, sustentada en un informe suscripto por el señor subsecretario de Gestión Control y Fiscalización, Eduardo Bauducco, remitido a la señora gobernadora de la provincia.

Como este Cuerpo guardó silencio, el Poder Ejecutivo de acuerdo con el artículo 3° de la Ley provincial 790 hizo uso del nuevo plazo requerido al producirse la conformidad en forma ficta.

Han transcurrido ya largamente los seis meses solicitados y sin embargo tampoco ha dado cumplimiento.

Por lo tanto solicitamos de nuestros pares el acompañamiento a la presente a efectos de que el Poder Ejecutivo en el término de 10 días hábiles improrrogables dé respuesta a los pedidos de informe comunicados mediante las resoluciones 205, 206, 207, 208 y 209 todas del año 2012, bajo apercibimiento de la aplicación de las sanciones que prevé la Ley provincial 790.

Firmantes: Liliana Matínez Allende, Pablo Daniel Blanco y Juan Felipe Rodríguez.

Asunto N° 169/13

Señor presidente

Son de público y notorio conocimiento los problemas que se han suscitado con la provisión de gas envasado los que no resulta necesario relatar aquí.

Tratándose de un servicio esencial para amplios sectores de la ciudad y de una importante masa de habitantes que necesita del fluido en tal presentación para hacer frente a la cobertura de las necesidades básicas, es imperioso actuar con la máxima premura, particularmente porque nos hallamos a las puertas de la temporada invernal.

La misma preocupación que le ha generado a este Cuerpo es la que ha suscitado en distintas organizaciones sociales de orden barrial, que han hecho llegar a la Cámara por escrito sus inquietudes, documentos que forman parte de esta presentación y se dan por reproducidos en honor a la brevedad, en las que con el objetivo de coadyuvar a una solución definitiva de los inconvenientes requieren de información puntual para proponer curso de acción para el tratamiento del subsidio que ha presentado inconvenientes de orden puntual.

Es por ello que solicitamos a nuestros pares acompañar el siguiente pedido de informes.

Firmantes: Liliana Martínez Allende, Pablo Daniel Blanco, Juan Felipe Rodríguez, Jorge Andrés Lechmán y Néstor Eduardo Barriento.

Asunto N° 171/13

Señor presidente:

Dada la necesidad de contar con información a fin de analizar concreta y fidedigna la situación económica, financiera y de gestión de la Dirección Provincial de Energía es necesario solicitar al Poder Ejecutivo la remisión de la misma a esta Legislatura, a fin de poder realizar el análisis y seguimiento de la marcha del organismo en lo referente a los indicadores ingresos percibidos, los gastos corrientes, la inversión, y el estado patrimonial, conjuntamente con las proyecciones de los diferentes rubros y las políticas aplicadas de gestión.

Por ello, solicitamos al resto de los integrantes del Cuerpo la aprobación del presente

proyecto.

Firmantes: Pablo Daniel Blanco y Juan Felipe Rodríguez.

Asunto N° 172/13

Señor presidente:

Dada la necesidad de contar con información a fin de analizar concreta y fidedigna la situación económica, financiera y de gestión de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios es necesario solicitar al Poder Ejecutivo la remisión de la misma a esta Legislatura, a fin de poder realizar el análisis y seguimiento de la marcha del organismo en lo referente a los indicadores ingresos percibidos, los gastos corrientes, la inversión, y el estado patrimonial, conjuntamente con las proyecciones de los diferentes rubros y las políticas aplicadas de gestión.

Por ello, solicitamos al resto de los integrantes del Cuerpo la aprobación del presente proyecto.

Firmantes: Pablo Daniel Blanco y Juan Felipe Rodríguez.

Asunto N° 173/13

Señor presidente:

El 19 de diciembre de 2012 este Cuerpo sancionó la Ley de creación del Programa Estímulo al Estudio para los Empleados Públicos de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, mediante el cual se incentiva el estudio, la capacitación y el perfeccionamiento de los empleados de la Administración Pública.

El 18 de abril de 2013 se modificó aquél cuerpo normativo (Ley 915), promulgándose mediante Decreto provincial 877/13 la Ley 930 a través de la cual se posibilita la adhesión de esta Cámara legislativa al programa referido.

Como se expusiera oportunamente, el Poder Legislativo no puede quedar ajeno a esta iniciativa que posibilita el acceso del personal del Cuerpo al Programa, por que solicitamos al resto de nuestros pares la aprobación del presente proyecto.

Firmantes: Pablo Daniel Blanco y Juan Felipe Rodríguez.

Asunto N° 84/13

Señor presidente:

La iniciativa 'Ponele la Firma' busca reunir un millón de firmas a escala global con el objeto de elevarlas a la Secretaría General de Naciones Unidas a los fines de expresar el apoyo social a la apertura de negociaciones bilaterales entre Argentina y el Reino Unido en los términos de la Resolución 2065 de la Asamblea General de Naciones Unidas.

'Pueblos por Malvinas' es un proyecto estratégico y social del Centro Argentino de Estudios Internacionales (CAEI), Asociación Civil, que tiene por objeto promover acciones tendientes a acompañar la histórica política exterior Argentina en todo lo relativo a la reafirmación de la Soberanía Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur.

Mediante esta iniciativa, la organización patrocinante persigue tres objetivos:

- 1) darle profundidad social de alcance continental masivo a la causa Malvinas, poniendo a los pueblos como garantes del diálogo y la paz,
- 2) edificar cimientos sociales perdurables que arraiguen profundamente a Malvinas en la memoria colectiva de los sudamericanos como una causa asociada a nuestra prosperidad colectiva y nuestra economía real futura; y
- 3) hacer una demostración social de fortaleza y unidad de social.

Todos los estados de América del Sur y muchos países hermanos a lo largo y ancho del mundo ya han brindado su apoyo a nuestra causa diplomática dando cuenta del sólido entramado inter-gubernamental que nutre la legitimada del reclamo de nuestro país. De igual manera se han expresado una multiplicidad de partidos políticos y movimientos sociales, dan

cuenta de ello los recientes hechos políticos acontecidos en la Cumbre de la CELAC, en Chile, y los encuentros generados con los Grupos de Amistad Parlamentaria en Londres. En este sentido, Pueblos por Malvinas entiende que nos queda por delante, como sociedad civil organizada, liderar el surgimiento de un sólido entramado conformado por la gente de nuestros pueblos de América del Sur que le otorgue a la causa Malvinas sustentabilidad diplomática de largo plazo.

La recolección de firmas no busca generar efectos jurídicos de ninguna naturaleza, por el contrario busca generar precedentes de respaldo social a las gestiones diplomáticas de nuestro país, en el contexto de la Realización del 'Referéndum Isleño', a fin de contraponer la legitimada de los pueblos, los verdaderos pueblos, a la realización de un acto que goza de nulidad absoluta e insaneable promovido por una porción de vida social inglesa trasplantado en nuestros territorios insulares.

Malvinas es una causa de los pueblos y una causa del futuro, justamente porque allí convergen los dos escenarios estratégicos más importantes del siglo XXI: la Antártida y los fondos marinos, dos espacios, con la capacidad de cambiar nuestra geografía social y nuestra performance energético-productiva a escala regional en las próximas décadas.

Por eso, Malvinas está más allá de todas las disputas, porque tiene que ver con nuestro patrimonio, con aquellas riquezas con las que podremos forjar un nuevo rol en la división internacional del trabajo y una base material de prosperidad que nos facilite el diseño de una 'justicia social sustentable', es decir, una de movilidad social mejor y posible para las próximas generaciones. Porque cuando hablamos de Malvinas, no nos referimos a un mero 'archipiélago', referimos a un sistema de recursos que puede desplazar nuestras fronteras de posibilidades de la producción e impactar decisivamente sobre nuestra estructura productiva y la toda sudamericana.

Por los motivos expuestos es que solicito a mis pares me acompañen en el presente proyecto de declaración de interés provincial a la iniciativa 'Ponele la Firma'. No solo por razones de índole estratégica y social nos llevan a impulsar esta incitativa, sino también por un profundo compromiso por quienes con heroísmo y profunda vocación patriótica, han dejado y dejan para las generaciones futuras, un legado y una epopeya de incalculables dimensiones materiales y simbólicas.

Firantes: Juan Carlos Arcando, Myriam Noemí Martínez y Reinaldo Héctor Tapia.

*Los Asuntos N.ºs 122, 127, 128, 129, 131, 132, 133, 134, 135, 137, 138, 139, 140, 141, 03 y 181/13 sin fundamentos.

**ESTADÍSTICA ASISTENCIA LEGISLADORES
A LA REUNIONES DE COMISIÓN
Artículo 25 Reglamento Interno de Cámara**

MAYO 2013

Legisladores	Total Reuniones	Asistencia	% Asistencia
ANDRADE TENORIO, Claudia Gabriela	3	3	100,00%
ARCANDO, Juan Carlos	-	-	-
BARRIENTOS, Néstor Eduardo	6	6	100,00%
BLANCO, Pablo Daniel	3	3	100,00%
DEL CORRO, Amanda Ruth	3	2	66,66%
LECHMAN, Jorge Andrés	3	1	33,33%
LIENDO, Marcelo Andrés	3	3	100,00%
LÖFFLER, Damián Alberto	3	1	33,33%
MARINELLO, Fabio Adrián	3	2	66,66%
MARTÍNEZ, Myriam Noemí	6	4	66,66%
MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana	3	3	100,00%
RODRÍGUEZ, Juan Felipe	3	2	66,66%
ROJO, Laura Susana	3	2	66,66%
SIRACUSA, Marta Susana	-	-	-
TAPIA, Reinaldo Héctor	3	1	33,33%

**ESTADÍSTICA ASISTENCIA LEGISLADORES
A SESIÓN**

MAYO 2013

Legisladores	Total Sesiones	Asistencia	% Asistencia
ANDRADE TENORIO, Claudia Gabriela	1	1	100%
ARCANDO, Juan Carlos	1	1	100%
BARRIENTOS, Néstor Eduardo	1	1	100%
BLANCO, Pablo Daniel	1	0	0%
DEL CORRO, Amanda Ruth	1	1	100%
LECHMAN, Jorge Andrés	1	1	100%
LIENDO, Marcelo Andrés	1	1	100%
LÖFFLER, Damián Alberto	1	1	100%
MARINELLO, Fabio Adrián	1	0	0%
MARTÍNEZ, Myriam Noemí	1	1	100%
MARTÍNEZ ALLENDE, Liliana	1	1	100%
RODRÍGUEZ, Juan Felipe	1	1	100%
ROJO, Laura Susana	1	1	100%
SIRACUSA, Marta Susana	1	1	100%
TAPIA, Reinaldo Héctor	1	0	0%
<i>Observaciones: corresponde a la sesión de fecha 22 de mayo 2013.</i>			

SUMARIO

	Página
I. APERTURA DE LA SESIÓN	2
II. IZAMIENTO	2
III. PEDIDOS DE LICENCIA	2
IV. ASUNTOS ENTRADOS	2
1. De Legisladores y del Poder Ejecutivo	2
2. Comunicaciones Oficiales	6
3. Asuntos de Particulares	8
V. ORDEN DEL DÍA	10
1. Aprobación Diario de Sesiones	11
2. Asunto N° 122/13. Resolución de Presidencia 94/13.	11
. Asunto N° 127/13. Resolución de Presidencia 117/13.	11
. Asunto N° 128/13. Resolución de Presidencia 119/13.	11
. Asunto N° 129/13. Resolución de Presidencia 120/13.	11
. Asunto N° 131/13. Resolución de Presidencia 145/13.	11
. Asunto N° 132/13. Resolución de Presidencia 146/13.	11
. Asunto N° 133/13. Resolución de Presidencia 151/13.	11
. Asunto N° 134/13. Resolución de Presidencia 177/13.	11
. Asunto N° 137/13. Resolución de Presidencia 131/13.	11
. Asunto N° 138/13. Resolución de Presidencia 197/13.	11
. Asunto N° 139/13. Resolución de Presidencia 198/13.	11
. Asunto N° 140/13. Resolución de Presidencia 204/13.	11
. Asunto N° 141/13. Resolución de Presidencia 205/13.	11
3. Asunto N° 135/13. Resolución de Presidencia 183/13.	12
4. Asunto N° 126/13. Declaración sobre el Proyecto de Integración a Partir del Arte.	12
5. Asunto N° 136/13. Declaración sobre la edición del libro <i>Voces de la Infancia</i> .	12
6. Asunto N° 148/13. Declaración sobre el festival internacional de narración oral escénica en Tierra del Fuego 'Juglarías'.	13
7. Asunto N° 149/13. Declaración sobre el programa radial <i>Caminitos de Letras</i> .	13
8. Asunto N° 157/13. Declaración sobre el VIII Congreso Nacional Trastornos del Aprendizaje y del Lenguaje.	14
9. Asunto N° 162/13. Declaración sobre el Día Internacional del Celíaco.	14
10. Asunto N° 163/13. Declaración sobre la Jornada Voto Joven en Tierra del Fuego.	14

11. Asunto N° 164/13. Declaración sobre las Intervenciones Interdisciplinarias para el Abordaje de Niños y Adolescentes con Trastornos del Espectro Autista.	15
12. Asunto N° 175/13. Declaración sobre el Proyecto de Orquesta Infanto-juvenil Malvinas Argentinas.	15
13. Asunto N° 179/13. Declaración sobre la Ultramaratón Solidaria 2.	16
14. Asunto N° 147/13. Pedido de informes sobre los débitos en el Banco de Tierra del Fuego.	16
15. Asunto N° 150/13. Pedido de informes sobre la política de protección civil.	17
16. Asunto N° 151/13. Pedido de informes sobre la política ambiental.	18
17. Asunto N° 152/13. Pedido de informes sobre el Colegio Provincial José Martí.	19
18. Asunto N° 153/13. Pedido de informes sobre el edificio del Colegio Provincial José Martí.	19
19. Asunto N° 154/13. Pedido de informes sobre la Escuela Provincial N° 30.	20
20. Asunto N° 155/13. Pedido de informes sobre el nuevo edificio de la Escuela Provincial N° 30.	20
21. Asunto N° 158/13. Pedido de informes sobre el tratamiento de residuos peligrosos.	21
22. Asunto N° 168/13. Pedido de informes para responder el emplazamiento.	22
23. Asunto N° 169/13. Pedido de informes sobre la provisión de gas envasado.	22
24. Asunto N° 171/13. Pedido de informes sobre la Dirección Provincial de Energía.	23
25. Asunto N° 172/13. Pedido de informes sobre la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios.	24
26. Asunto N° 173/13. Adhesión al Poder Legislativo sobre el Programa de Estímulo al Estudio para los Empleados Públicos.	24
27. Asunto N° 84/13. Declaración sobre la iniciativa 'Ponele la Firma'.	25
28. Asunto N° 3/13. Insistencia sobre el Arancelamiento de Hospitales y Centros Públicos de Salud.	25
29. Asunto N° 181/13. Modificación Ley provincial 905 de Presupuesto.	31
VI. CIERRE DE LA SESIÓN	33
. ANEXO I . Asuntos Aprobados	34
. ANEXO II	45
. Inserción de fundamentos solicitada por el legislador Arcando*	45
. Estadística de Asistencia a Comisión (Art. 25 RIC)	61
. Estadística de Asistencia a Sesión	62